RESOLUCIÓN N° 486

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), UNIDAD PEDAGÓGICA PEDRO JUAN CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 13 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), unidad pedagógica Pedro Juan Caballero; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), unidad pedagógica Pedro Juan Caballero;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Graciela Ricciardi Paredes, Cruz Encina de Riera y Mario Federico Gómez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 486

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), UNIDAD PEDAGÓGICA PEDRO JUAN CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), unidad pedagógica Pedro Juan Caballero, según consta en el Acta N° 34 de fecha 13 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 486

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), UNIDAD PEDAGÓGICA PEDRO JUAN CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), unidad pedagógica Pedro Juan Caballero, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), unidad pedagógica Pedro Juan Caballero, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Derecho.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * REPUBLICA DEL PARAGUAY * ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tekó Rogaguasu Tekombo'e Mba'eichaagagua Jehepyme'ẽha Nembokuatiahaipegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Carrera: Derecho

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

Sede/Filial: Pedro Juan Caballero

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Graciela J. Ricciardi Paredes

Cruz Hortensia Encina de Riera

Mario Federico Gomez



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", fue fundada por la Conferencia Episcopal de Paraguay, mediante Decreto suscrito por el Arzobispo de Asunción y Presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya, Monseñor Aníbal Mena Porta, el 13 de Febrero de 1960, y fue concebida como una institución de formación superior sin fines de lucro, al servicio y contribución de la Iglesia, cuya finalidad era consagrarse sin reserva a la causa de la Verdad, sirviendo a la dignidad del hombre y a la causa de la Iglesia.

Mediante el decreto de fundación se expresó el nombre que llevaría la Universidad que se constituía, la cual se denominó: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" que se regirá bajo el alto patrocinio de la Conferencia Episcopal Paraguaya y la alta dirección del Arzobispo de Asunción en calidad de Gran Canciller.

Posteriormente, el Presidente de la República, mediante el Decreto Nro. 9350 de 1964, firmado el 22 de marzo de 1960, autorizó el funcionamiento de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con el fin que se desarrollaran las actividades que permitieran iniciar los cursos de las facultades de Derecho y Ciencias Jurídicas y de Filosofía y Ciencias de la Educación. Igualmente mediante el Decreto Nro. 11079 del 24 de Junio de 1960 aprobó los Estatutos Sociales de la Universidad y le reconoció personería jurídica.

Por su parte, la Cámara de Representantes de la Nación, sancionó la Ley Nro. 663 del 30 de agosto de 1960, "por la cual se faculta a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" a otorgar títulos y diplomas". Es en 1976 el año en el que la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", se instala en Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, República del Paraguay, en donde inicia con las carreras de Ciencias Contables y Administrativas.

En 1987 la Conferencia Episcopal Paraguaya en Asamblea Plenaria Ordinaria Nro.111, eleva los cursos de PJC a la categoría de Facultad de Ciencias y Letras, mediante la disposición comunicada en la nota Nro. 316/87 el 10 de Diciembre. Posteriormente el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión del 18 de Febrero de 2009, resolvió que se convirtiera en Unidad Académica, hasta que se pudiesen cumplir los requisitos para constituirse en un Campus Universitario.

Establecida la Unidad Pedagógica Pedro Juan Caballero, mediante Nota Nro. 46/93, los Directivos solicitan a la autoridades centrales la apertura de la carrera intermedia que denominaron "Procuraduría Judicial", la cual se desarrollaría durante un periodo de tres años. Como respuesta a tal solicitud, el Consejo Universitario resolvió, según consta en Acta Nro. 1 de 1994 en sesión del 23 de Abril, autorizar la iniciación, de los Cursos de Procuraduría Judicial, como un programa de nivel intermedio, en la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Católica en Pedo Juan Caballero.

Una vez formada la Primera Promoción de Procuradores Judiciales, se solicitó al Vicerrectorado Académico equiparar el programa para completar la Carrera de Derecho, tal como se había propuesto cuando se presentó el proyecto de Carrera Intermedia de Procuraduría Judicial.

Así las cosas, una vez cumplidos los trámites en las instancias correspondientes, el Consejo, mediante Acta Nro. 4 del 31 de octubre de 1998, autoriza la implementación de la Carrera de Derecho.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

B. Descripción de la Visita

Se realizó la visita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas para evaluar la carrera Derecho de la Unidad Pedagógica de Pedro Juan Caballero en la Modalidad Combinada. El Comité de Pares estuvo integrado por la Coordinadora Graciela Ricciardi Paredes y los miembros Cruz Encina de Riera y Mario Federico Gómez. La visita se llevó a cabo en forma virtual los días 4, 5 y 6 de setiembre, y en forma presencial la Coordinadora visitó el 7 de setiembre las instalaciones donde funciona la carrera. Se llevaron a cabo todas las entrevistas con los diversos actores académicos y administrativos convocados de acuerdo a la Agenda previamente acordada .
La Agenda fue ajustada durante la visita por divsersos motivos, asi la Evaluadora Institucional no se encontraba en condiciones fisicas para acudir a la entrevista el dia convenido, por otro lado , a pedido del Comité de Pares se incoporaron a la reunión con el docente de medio tiempo, los otros dos profesores que ocuparon ese cargo en los años de la cohorte evaluada, y también hubo una sustitución de una persona del estamento de los empleadores.
El recorrido por la institución comprendió los espacios propios de la carrera asi como los que comparte con las otras ofertas académicas desarrolladas en la Unidad Pedagógica.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los documentos de Autoevaluación e Institucional asi como los Anexos fueron elaborados por el Comité de Autoevaluación de la carrera . Los Anexos analizados fueron legibles, sin embargo algunos documentos fueron repetidos en varios Criterios de las 5 Dimensiones mientras que otros no se correspondian como medios de verificación a los indicadores por lo que fueron peticionados documentos adicionales antes y durante la visita. Asi mismo algunas carpetas de los Anexos estaban vacias : 1.2.4 , 2.2.1, 2.2.2, 3.1.1.

El Informe de Auoevaluación se encuentra sobrevalorado dando cuenta solamente de 7 (siete) debilidades en total , no considera en el anàlisis de la situación de la carrera que la mayoria de las acciones del Plan de Mejoras 2020 fueron realizadas recièn en el año 2022, es decir el último de la cohorte evaluada. Algunas argumentaciones no mostraron suficiente coherencia con los indicadores, asi mismo algunas evidencias no guardaban una relación total con los mismos.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Organigrama de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" del año 2015 incluye a la Unidad Pedagógica de Pedro Juan Caballero con los estamentos determinados para su funcionamiento.*	*Organigrama de la UC - Organigrama de la Unidad Pedagógica*

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Durante los años de la cohorte evaluada la carrera implementó diversas modificaciones en su estructura organizacional hasta concluir con el Organigrama 2022 que contempla departamentos y cargos necesarios para aplicar las funciones que se determinan en el Organigrama de la Unidad Pedagógica y que siguieron pendientes de ser implementadas hasta el último año de la cohorte, para coincidir con esta.*	*Organigrama de la Unidad Pedagógica 2022.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*En el año 2022 se logra la implementación de una estructura organizacional que no se visualizaba completa para su debida coordinación en los años anteriores, y por tanto no se llegaban a lograr los objetivos trazados.*	*Organigrama de la Unidad Pedagógica 2022.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Hasta el año 2022 no se contó con un Manual de Funciones ,organizándose la carrera en los años anterirores con descriptivos de funciones de cada cargo que indicaban las responsabilidades de cada uno de ellos así como los requisitos para ocuparlos. Una vez que se compendiaron los distintos documentos quedó formalizado el Manual de Funciones.*	*Manual de Organización y Funciones 2022.- Descriptivos de funciones según cargos en instrumentos individuales de cada uno de ellos.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*Durante los años de la cohorte evaluada la Unidad Pedagógica contó con Encargados de Despacho para suplir la falta de un Director de la misma. Así también recién al cambiar la estructura organizacional de la carrera en 2022 se fueron formalizando los cargos de Directores de Departamento y Miembros del Comité de Carrera .*	*Actas y notas firmadas por Encargado/a de Despacho de la Unidad Pedagógica durante los años de la cohorte. Listado de Directivos, funcionarios administrativos y Encargados de Departamentos 2022.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional se fue adecuando a través de los años de la cohorte para lograr que la misma logre ser apropiada para los logros de la carrera, lo que se muestra incipiente actualmente, con los cambios realizados en el último año*

Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien las normativas y reglamentaciones de la Universidad contemplan la no discriminación, el concepto de educación inclusiva no está contemplado en las normativas y reglamentaciones de la carrera que no ha incluido en las mismas estrategia de ajustes razonables para estudiantes con discapacidad en el campo pedagógico. Solo se establecieron estrategias de inclusión para el caso de estudiantes de comunidades indígenas que es parte de la población estudiantil de la carrera. La infraestructura también está adaptada a personas con discapacidad, faltando las estrategias de enseñanza -aprendizaje.*	*Estatuto de la Universidad Católica- Lista de estudiantes de comunidades indígenas - Entrevista con docentes y estudiantes. Observación in situ.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Durante los años de Pandemia del Covid19 se establecieron los recaudos necesarios para el resguardo sanitario de la comunidad educativa.*	*Plan de Contingencia - Resoluciones durante el período de aislamiento relacionados con la Bioseguridad.*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se puede acceder a la documentación que rige la carrera a través de medios virtuales y físicos.*	*Página web, Redes sociales, entrega de Estatuto en la matriculación, utilización de radio regional, medios físicos: murales, trípticos, cartelería. Observación in situ.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En relación con las directivas relativas al funcionamiento de la carrera, se ha observado el cumplimiento del calendario académico, evaluaciones y sus normativas respectivas. Sin embargo, no se puede comprobar su sistematicidad, como en el caso de ocupación de cargos organizacionales y docentes, evidencia de cumplimiento de horas prácticas y autónomas así como el logro de objetivos de investigación establecidos en el Plan de Estudio.*	*Calendario académico, evaluaciones en fechas previstas, nombramientos de Directores de Carrera, de docentes de investigación y extensión 2022, observación in situ del classroom.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con diversos documentos tanto de la Universidad como de la carrera que establecen mecanismos para lograr el cuidado del comportamiento ético de los miembros de la carrera.*	*Estatuto de la Universidad Católica- Reglamento Docente, Código de Ética..*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se ha visibilizado la dinámica necesaria para la adecuación de las normas de la carrera ante situaciones inesperadas como el caso del Covid 19 con la implementación de medios virtuales y atención personalizada de estudiantes con riesgo de abandonar la carrera.*	*Implementación de plataformas virtuales Claroline, Classroom y sapientia. Entrevista con Directivos, docentes y estudiantes. Alianza con la carrera de Filosofía para capacitaciones en las plataformas virtuales.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*El sistema de difusión de normativas permite que la comunidad educativa esté al tanto de las normativas y reglamentaciones. Sin embargo se denota desconocimiento a profundidad de ciertos recursos que forman parte del proceso enseñanza- aprendizaje tales como la movilidad, las horas autonómas, y la importancia de la investigación en relación con la actividad misma y su impacto en la sociedad. Así mismo se comprobó desconocimiento de los procesos de selección, evaluación y promoción docente y administrativa.*	*Medios virtuales, redes sociales, estrategias docentes, medios físicos, cartelería orientaciones del Director de Carrera. Entrevista con directivos, docentes, estudiantes y egresados, personal administrativo y de apoyo.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La comunidad educativa de la carrera está orientada por principios y valores éticos contenidos en la reglamentación que la rige. En cuanto a la capacidad para producir el efecto contenido en las normativas, a través de los años de la cohorte,no se pudo llegar a la sistematicidad y al alcance del conocimiento en los aspectos determinados en el anális.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Las consultas y el seguimiento a egresados y el vínculo con los empleadores fueron esporádicos durante la cohorte lo que no permite ser un revelador de la realidad del medio externo. Al no contar con un estudio al respecto no se pueden visibilizar las necesidades y posibilidades de la sociedad donde está insertada la carrera.*	*Entrevistas a egresados y empleadores. Encuesta 2021.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico implementado está aprobado por las instancias correspondientes.*	*Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017 .* *Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios.* *Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017..*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*El número y cualificación de docentes trae como resultado que los asignados enseñen varias asignaturas incluso aquellas que no condicen con sus especializaciones. .El plantel académico de Departamentos se ha ido cubriendo en los últimos años, quedando pendientes otros cargos, lo que produce acumulación de funciones en la Dirección de carrera, Coordinadora de Evaluación.*	*Caracterización del Plantel docente Año 2022* *Constancias de Didáctica Universitaria de docentes* *Curriculums del personal administrativo y de apoyo* *Nómina y horario del personal administrativo* *Lista de funcionarios administrativos* *Entrevistas con directivos y funcionarios.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*En los presupuestos de los años de la cohorte se consideran los distintos rubros que se deben cubrir en la carrera para el funcionamiento de la misma.*	*Estatuto de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha implementado rampas y sanitarios para personas con discapacidad física, así como la adquisición de la Constitución Nacional en guaraní para los estudiantes indígenas.pupitres para zurdos, entre otros. Además, los docentes pasaron por un curso de orientación sobre técnicas y procedimientos de inclusión tales como: normativas, ubicación física de estudiantes con baja visión o disminución auditiva, preparación de materiales audiovisuales, uso de distintas estratégias didácticas de enseñanza y evaluación.*	*Observación in situ, entrevista con estudiantes, docentes , directivos y bibliotecaria.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Parcialmente*	*La Dirección de Carrera y la Secretaría de Carrera se encargan de analizar los planeamientos de clase elaborados por los docentes , libros de cátedra, registros de asistencia entre otras actividades académicas. Sin embargo no se cuenta con un documento que exprese acciones, responsables y fechas de cumplimiento de otras actividades académicas que están establecidas entre los objetivos del Proyecto Académico, como por ejemplo el control de las horas autónomas, los trabajos de investigación y horas prácticas.*	*Planeamiento Académico, Libros de cátedra, Registro de asistencia biométrico y virtual, Entrevista con Dirección de Carrera y Secretaria de Carrera.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*El ajuste realizado se refiere específicamente a la rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios, sin documento que especifique los mecanismos de actualización*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017 . -Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios. -Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017.*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*No Cumple*	*La carrera no ha previsto ni elaborado planes y estrategias académicas para personas con discapacidad.*	*Proyecto Académico 2015,*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La comunidad académica ha respondido a los cambios producidos durante la Pandemica Covid 19 en base a las capacitaciones implemetadas al respecto, así como todos están al tanto de que deben recurrir al Hospital más cercano en caso de emergencias y ha participado en una oportunidad en un simulacro de incendios. Cuenta además con el soporte de la carreera de enfermería.*	*Plan de contingencia, Entrevista con Directivos, personal administrativo y de apoyo, docentes y estudiantes.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un protocolo de bioseguridad del 2020 y ha implementado estrategias para que el desarrollo de las actividades académicas no se vean afectadas en casos de emergencia.*	*Plan de Contingencia, Protocolo de bioseguridad 2020, capacitaciones en virtualidad para docentes y estudiantes, implementación de Sapientia.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ha sido capaz de sortear los obstáculos producidos por hechos imprevistos y adecuarse para no afectar el funcionamiento de la misma. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva. Relacionado con la realidad de la comunidad en los casos citados, al no contar con un estudio del medio externo, la carrera no ha podido analizar las circunstancias que pudieran fortalecer su oferta educativa.*

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo con el que se cuenta es el elaborado para el período 2022/2026 con la participación del Director de Carrera y el Comité de Carrera en el que se encuentran representados estudiantes y docentes y que inició sus funciones en el 2022. En la Resolución de la aprobación de dicho plan se hace mencion a otro Plan de Desarrollo 2014/2018 correspondiendo al primer año de la cohorte, sin verificación de la existencia del mismo ni los actores que lo elaboraron. Durante los años 2019,2020 y 2021 no se contó con un Plan de Desarrollo.*	*Plan de Desarrollo 2022/2026. Resolución de Dirección de Carrera No.1/22.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*La aprobación del Plan de Desarrollo que rigió en el úlitimo año de la cohorte evaluada, emana de la Dirección de carrera., en base a lo permitido por el Estatuto de la Institución a la que pertenece.*	*Plan de Desarrollo 2022/2026. Resolución de Dirección de Carrera No.1/22*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo que rigió para el último año de la cohorte evaluada, relaciona sus acciones con el Plan Estratégico Institucional 2016/2020 y los objetivos de la carrera del Proyecto académico, en cuanto a potenciar la excelencia académica contando con docentes de medio tiempo y del departamento de investigación, mejorar la comunicación interna y externa con un sistema de información y comunicación en red, como ejemplos. No se ha podido determinar si el Plan de Desarrollo 2014/2018 guardaba coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2016/2020 por no contar con los mismos y entre el 2019 y el 2021 no se contó con Plan de Desarrollo.*	*Plan Estratégico Institucional 2016/ 2020 , Dimensiones del perfil identitario académico, Proyecto Académico, Plan de Desarrollo 2022/2026*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifican acciones realizadas a través de las Ejecuciones presupuestarias y el Plan de Mejoras, como la contratación de un Docente de Medio Tiempo, Docente Investigador, Mejoras en la Infraestructura, Implementación de comunicación en redes. Al no contar con un instrumento de seguimiento del Plan de Desarrollo, no se puede concluir que la programación y el cumplimiento fueran realizados de acuerdo a lo programado.*	*Plan de Mejoras - Presupuestos y Ejecuciones presupuestarias- Observación in situ - Entrevistas con Directivos, administrativos, docentes y estudiantes.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*En los presupuestos anuales y las ejecuciones de los mismos durante los años de la cohorte figuran acciones que están determinadas en el Plan de Desarrollo 2022 -2026, en el Proyecto Educativo y en el Plan de Mejoras con los que se cuentan , con los rubros correspondientes, siendo implementados específicamente en el año 2022.*	*Presupuestos anuales y sus ejecuciones.*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Parcialmente*	*Las acciones del Plan de Desarrollo pueden ser seguidas a través de un análisis de los objetivos determinados en el Proyecto los Planes Operativos Anuales de la Unidad Pedagógica (2018 y 2019) el Plan de Mejoras de la Carrera y los Presupuestos anuales y sus ejecuciones y el Plan de Desarrollo 2022. Sin embargo, no se cuenta con un mecanismo especifico de seguimiento ni una matriz para ello.*	*Plan Operativo anual de la Unidad Pedagógica 2018,2019, Plan Operativo Anual del Director de Carrera 2020, Plan de Mejoras de la Carrera, Presupuestos y ejecuciones presupuestarias anuales.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia del Plan de Desarrollo se ve debilitada por la falta de documentación sistemática y su seguimiento, aunque se analizaron los objetivos trazados en la carrera y su ejecución a través de los presupuestos y sus ejecuciones.*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera prevé instancias para el control de calidad del proceso educativo, sin embargo falta coordinación de estas para que todos los años académicos cuenten con el cumplimiento del estandard propuesto en su documentación, a través de los procesos evaluativos previstos por la carrera. Esto no se ha podido cumplir hasta el último año de la cohorte en que se definieron los nuevos cargos cono el Departamento de Evaluación y empezó a trabajar el Comité de Autoevaluación.*	*Departamento de Evaluación - Director de Carrera - Comité de Carrera - Docente de Medio Tiempo - Secretaría de Carrera - Comité de Autoevaluación.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de evaluación están determinados para cada estamento utilizando distintos mecanismos y responsables para cada uno de ellos. Las evaluaciones docentes, las evaluaciones de administrativos, las técnicas e instrumentos de evaluación y las evaluaciones de estudiantes tienen sus mecanismos y responsables.*	*Departamento de Evaluación - Director de Carrera - Comité de Carrera - Docente de Medio Tiempo - Secretaría de Carrera.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones de cada estamento, según la modalidad establecida para cada uno de ellos, se aplica en las etapas y fechas señaladas.*	*Calendarios Académicos de cada año - Plan Operativo Anual de Unidad Académica - Plan Operativo Anual de Director de Carrera.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los procesos evaluativos pueden ser seguidos por el sistema de comunicación Sapientia. Los docentes son informados de su evaluación a través de la Secretaría y la Dirección de Carrera, los Administrativos a través de sus superiores.*	*Evaluación de Desempeño docente. Entrevistas con Director de Carrera, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.*

	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se introdujeron acciones en el Plan de Mejoras de la Carrera, así como en el Plan de Desarrollo 2022 2026, se fortaleció el uso del sistema SAPIENTIA, sin embargo los resultados de la evaluación docente no ha sido utilizada para proponer mejoras en la actividad de estos.*	*Actas del Comité de Carrera, Plan de Mejoras, Plan de Desarrollo 2022 2026, Evaluación Docente*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los procesos de satisfacción son evaluados positivamente por la comunidad educativa.*	*Encuesta docentes y estudiantes, Entrevista docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Están establecidos los mecanismos para evaluar el funcionamiento de los estamentos de la carrera pero no coordinados entre sí, ni utilizados para conseguir mejoras en los procesos de aseguramiento de la calidad.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Los sistemas de información interna y externa han ido formalizándose a través de los años de la cohorte contando los miembros de la comunidad educativa con correos institucionales, acceso al sistema establecido, con un flujo de comunicación que debe ser seguido para poder acceder a los datos académicos y administrativos.*	*Sistema sapientia - Correos instiucionales - Redes sociales - Página web de la UC.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes acceden a su historial académico a través del sistema establecido, los docentes deben cargar sus actividades en el mismo y los directivos y el personal administrativo y de apoyo se comunica en la Unidad Pedagógica y con la Central a través del sistema implementado.*	*Entrevistas a docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo, observación in situ, Sistema Sapientia.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*A través del sistema informático implementado se guardan los archivos académicos y a su vez son remitidos a la Central en coordianción con las funciones de la Gestión Administrativa y Financiera.*	*Sistema Sapientia - Vicerectorado financiero y académico de la Universidad.*

de la Información y Comunicación	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*La información arrojada por el Sistema virtual implementada permite tomar conocimiento de datos que permiten actuar en consecuencia de los mismos tanto en términos académicos como financieros.*	*Sistema Sapientia - Registros académicos de notas, ausencias, presencialidad - Pago al día - Becas otorgadas - Lista de estudiantes y docentes.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes acceden al costo de los cursos, matrículas, mensualidades en el momento de la inscripción. Se puede acceder al costo de las becas y otros beneficios a través del sistema SAPIENTIA y el Departamento de Bienestar Estudiantil.*	*Entrevista con estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de comunicación interna y externa son utilizados por la comunidad educativa logrando los objetivos propuestos de una comunicación interna y externa competentes.*	*Sistema sapientia - Correos instiucionales - Redes sociales - Página web de la UC.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La información y comunicación interna y externa es ágil y ha logrado que la carrera gestione con operatividad tanto los temas académicos como administrativos a través del sistma virtual que es utilizado en coordinación con la comunidad educativa y la sede Central de la institución a la que pertenece.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
1. La Estructura Organizacional de la Universidad que incluye a la Unidad Pedagógica en la que se inserta la carrera, contempla los estamentos necesarios para su funcionamiento.	*1.*
2. Las funciones estaban definidas en descriptivos de funciones, que al ser compendiadas, conformaron un Manual de Funciones formalizado	*2.*
3. La organización de la carrera se visibiliza estable despues de varios ajustes realizados.	*3. Durante los años de la cohorte no todos los cargos establecidos estuvieron cubiertos.*
4.	
5.	*5.*
6- Los protocolos de bioseguridad han sido elaborados y activados con eficacia.	*6. No se cuenta con un documento de ajustes razonables para la inclusión de personas con discapacidad.*

7. La difusión de las normativas y reglamentaciones cuenta con diversos medios para el efecto.	*7. La sistematicidad en el proceso de normativas y reglamentaciones no fue lograda durante los años de la cohorte.*
8. Se vela por el cumplimiento ético en el proceder de la comunidad educativa a través de las normativas, reglamentaciones y órganos de control con los que cuenta la carrera	*8. La comunidad educativa no conoce a profundidad los diversos estamentos, estrategias educativas y actividades.*
9. Las necesidades de la cohorte han determinado la actualización paulatina de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera	*9.*
10.	*10.*
11.	*11.*
12.	*12.*
13. El Proyecto Académico está aprobado de acuerdo a las normativas de la institución a la que pertenece.	*13. La carrera no cuenta con un estudio formal de las necesidades del medio externo.*
14. Los recursos presupuestarios están disponibles en función a los objetivos que se establecen en los POAS de Directivos y el sistema de mancomunidad solidaria	*14.*
15. Durante los años de la cohorte se han producido ajustes en el Proyecto Académico 2015.	*15. No se cuenta con un mecanismo formal con su instrumento correspondiente que permita el seguimiento del Proyeccto Académico según los objetivos a cumplir en cada año de la cohorte.*
16. Se ha garantizado el desarrollo efectivo de las actividades en casos de contingencia.	*16. La carrera no ha elaborado un documento con adecuaciones curriculares y ajustes razonables en casos de discapacidad.*
17. Los Directivos de la carrera han administrado las estrategias necesarias para los casos de bioseguridad y situaciones de emergencia.	*17.*
18. Se ha implementado adquisición de materiales e insumos para distintos tipos de discapacidad.	*18.*
19.	*19.*
20.	*20.*
21.	*21.*
22.	*22.*
23. El Plan de Desarrollo está aprobado por la Dirección de Carrera.	*23. No se cuenta con Planes de Desarrollo que hayan orientado las acciones de la carrera durante los años 2019,2020 y 2021.*
24. Los recursos presupuestarios permiten cumplir con las acciones del Plan de Desarrollo	*24. El Plan de Desarrollo 2022 se condice con el Plan Estratégico 2022/2026y los objetivos de la carrera. La debilidad se detecta al no contar con Planes de Carrera 2019, 2020,2021 y con un Plan Estratégico que coincida con los mismos.*
25.	*25. Al no contar con Planes de Desarrollo de todos los años y un documento de seguimiento de estos, sólo se puede analizar el cumplimiento con la programación del último año .*
26.	*26. Se cuenta con un solo Plan de Desarrollo, el que se iniciaen el 2022 con objetivos, acciones y fechas de cumplimiento, pero no con los de los años anteriores.*
27.	*27.*
28.	*28.*
30. El aseguramiento de la calidad se aplica según los procesos evaluativos establcidos.	*29. Las instancias para el aseguramiento de la calidad están establecidas en responsables y estragias para cada ámbito pero no coordinadas hasta el año 2022 lo que no les permite obtener un standard parejo en todos los años académicos.*
31. La carrera logra la aplicación de los procesos evaluativos según lo programado.	*30. Las acciones introducidas como resultado del proceso evaluativo en las acciones denotadas, no han logrado cambios en el aseguramiento de calidad de la carrera.*
32. La socialización de los procesos evaluativo se logra a través de diferentes mecanismos.	*31.*
34. La comunidad educativa se muestra satisfecha con los procesos de evaluación implementados.	*32.*
	33.

	34.
35- Los sistemas de información están formalizados.	35.
36.Los sistemas de comunicación formalizados se aplican por los miembros de la comunidad	36.
37. La preservación de los registros académicos se ven garantizados por la implementación del sistema utilizado.	37.
38. La aplicación del sistema es útil para la toma de nuevas decisiones.	38.
39. Los estudientes toman conocimiento de los aranceles en el momento de matriculación .	39.
40. La comunidad educativa valora la gestión que logra con la implementación del sistema de comunicación con que cuenta la carrera.	40.

Recomendaciones de Mejora
R1. Organizar la estructura organizacional de la carrera teniendo en cuenta los objetivos que se deben cumplir.
R2. Formalizar por Resoluciones de los organismos correspondientes las funciones de los cargos de la estructura organizacional.
R3. Establecer un sistema que permita que los cargos del Organigrama estén cubiertos durante todos los años de la cohorte.
R4. Elaborar un documento con adecucaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad.
R5. Seguir un proceso sistemático en la elaboración, aprobación, aplicación y seguimiento de las normativas y reglamentación en función a la evaluación de las mismas.
R7. Realizar un estudio formal del medio externo .
R9. Elaborar un documento de seguimiento del Proyecto Académico en el cual se indiquen,acciones responsables y plazos para cada una de las mismas.
R12. Contar con un Documento de seguimiento del Plan de Desarrollo.
R13. Designar un Director Académico o de Calidad para que las instancias para el aseguramiento de la Calidad trabajen coordinadamente.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso se encuentra establecido en el Proyecto Curricular (Plan de Estudios) asi como el campo laboral de los egresados de la carrera.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017 .* *-Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios.* *-Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis documental efectuado del Plan de Estudios de la carrera se evidencia que se cumple con el indicador.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017 .* *-Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios.* *-Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*No Cumple*	*No se cuenta con evidencia documental alguna entre todas las presentadas por la carrera y examinadas por el Comité de Pares evaluadores que demuestre que el perfil de egreso haya sido elaborado en respuesta a los resultados de un estudio de las necesidades ya que no se tiene el citado estudio realizado.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017 .* *-Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios.* *-Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental (que la carrera no ha efectuado) de la relación que existe entre el perfil de egreso con las capacidades sugeridas en los Criterios de Calidad de Derecho ANEAES (2018) se evidencia que el perfil de egreso esta redactado en el Plan de Estudios de una forma general y que no contempla algunas de las competencias que demanda actualmente la profesión tales como el uso de las tecnologias de la información y la comunicación, la promoción de la preservación del ambiente, el trabajo en equipos mutidisciplinarios, la primera y la tercera de las mencionadas figuran como Objetivos especificos de la carrera y no como competencias del egresado.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso se encuentra disponible para los los interesados en formato fisico (folleteria) y digital (sitio web, redes sociales, monitores informativos).*	*-Sitio web institucional* *-Monitores informativos* *-Facebook de la Unidad Pedagógica* *-Tripticos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso está definido, es congruente con la misión de la carrera y se encuentra. disponible a todos los interesados, sin embargo no responde a un estudio de las necesidades del medio y no esta completamente acorde a las demandas y exigencias actuales de la profesión.*			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera están establecidos en el Proyecto Curricular (Plan de Estudios)de la misma.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis documental efectuado entre los objetivos de la carrera con la misión y visión institucional surge que se cumple con el indicador.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017* *-Estatuto institucional edición 2015*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis documental realizado del Plan de Estudios de la carrera entre los objetivos y el perfil de egreso se evidencia que se cumple con el indicador.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera están disponibles para los interesados por medios físicos (tripticos, folleteria) y digitales (sitio web, redes sociales, monitores informativos) .*	*-Sitio web institucional* *-Monitores informativos* *-Tripticos* *-Observación directa durante la visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera están definidos, son congruentes con la misión y visión institucional, se orientan al logro el perfil de egreso y se encuentran disponibles por diversos medios físicos y digitales.*			

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad a las normativas y documentos examinados se constató que la carrera tiene un sistema de admisión determinado por medio del cual el alumno accede a la misma. El curso de admisión es un componente de este sistema que a través de un proceso de integración de saberes y experiencias del alumno permite promover y verificar las competencias básicas para la vida universitaria.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión se encuentran difundidos por diversos medio como el sitio web institucional, el Facebook de la Unidad Pedagógica, monitores informativos, tripticos.*	*-Sitio web institucional.* *-Facebook de la Unidad Pedagógica* *-Monitores informativos existentes en la Unidad Pedagógica.* *-Registro de Observación directa durante la visita.*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El curso de admisión presenta una serie de asignaturas como Comunicación Oral y Escrita, Historia del Paraguay, Matemática entre otras, que evalúan los contenidos previos necesarios para el cursado de la carrera.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017. Requistos de Admisión.* *-Reglamento de Unidades Académicas. Capitulo VIII Sistemas de Admisión.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad al Informe del Indice de eficiencia interna de la Carrera de los años de la cohorte evaluada , la misma no ha contado con estudiantes reprobados en ninguna de las asignaturas del Plan de Estudios de forma tal que se cumple con el indicador.*	*-Informe del Indice de la eficiencia de la Carrera*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al anàlisis efectuado de las evidencias documentales tales como, la cantidad de ingresantes por cada año de la cohorte evaluada, cantidad total de estudiantes por cursos, recursos humanos y financieros disponibles , equipamientos e insumos en la cohorte evaluada, asi como la observación in situ realizada se concluye que se cumple con lo descripto en el indicador.*	*-Listado de la cantidad de alumnos postulantes e ingresantes (2018 a 2022).* *-Fotos de las salas de clases* *-Fotos de la sala de Informàtica* *-Lista de la cantidad de alumnos por cursos año 2022* *-Presupuesto de la Carrera año 2022* *-Ejecución presupuestaria de la Carrera 20176 a 2022..* *- Observación directa durante la visita*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con mecanismos de admisión definidos, disponibles al pùblico , que permiten una insercción exitosa de los ingresantes al nivel universitario, siendo el nùmero de postulantes admitidos el que se corresponde con la capacidad operativa de la carrera.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad al analisis efectuado del perfil de egreso con los objetivos de las distintas las asignaturas y sus contenidos programáticos se cumple con lo descripto en el indicador.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017 . -Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios. -Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*En la estructura del Plan de Estudios falta la pasantia y el àrea de las asignaturas optativas que se encuentran (las sugendas por los Criterios de Calidad para Derecho, ANEAES 2018) en el àrea Complementaria dividida a su vez en dos partes : De otras àreas y Electivas.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017 . -Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios. -Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Se cuentan con los recursos humanos, financieros y materiales que permiten la viabilidad del Plan de Estudios-*	*-Llstado de directivos y funcionarios 2022. -Ejecución Presupuestaria 2017 a 2022 -Cuadro de caracterización docente*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que el Plan de Estudios presenta una secuencia coherente de las asignaturas y correlatividades de las diversas àreas de formación lo que permite una adquisición gradual de los conocimientos teòricos y pràcticos.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017 . -Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios. -Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De confomidad al anàlisis efectuado de la cantidad de horas asignadas por asignaturas que se encuentran determinadas en la malla curricular y las horas consignadas en los libros de càtedras se cumple con el indicador*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017 . -Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios. -Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*No Cumple*	*Los Programas de las asignaturas no establecen la distinción entre las horas teóricas y prácticas.*	*-Programas de las asignaturas.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los Programas de las asignaturas responden al modelo pedagógico adoptado, sin embargo no cuentan (de conformidad a la Resolución CONES Nº 515/2020) con la distinción de horas teóricas y prácticas, las actividades de extensión y de responsabilidad social asociadas a la carrera, y asi mismo la cantidad de titulos de Bibliografia Bàsica y Complementaria en general excede al número planteado por dicha normativa.*	*--Programas de las asignaturas.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudios se encuentran en formato fisico y digital en la Secretaria de la Carrera asi como en el Classroom docente siendo accesibles para los interesados.*	*-Registro de entrevistas con estudiantes, docentes, secretaria de la Carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios es congruente con el perfil de egreso, viable para su ejecución , presentando una secuencia coherente de asignaturas y una equilibrada distribución de la carga horaria, sin embargo no tiene incorporado todas las directrices de formación definidos por los Criterio de Calidad para la carrera y a los programas de las asignaturas les faltan elementos requeridos por las normativas vigentes.*

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que el Plan de Estudios se desarrolla conforme al Calendario Accdèmico Anual.*	*-Calendario Acadèmico 2017 a 2022.* *-Planeamientos de clases por asignaturas.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La formación práctica de la asignatura Consultorio Juridico I y II se implementa y registra en forma constante sin embargo, no se efectùa ningùn segumiento y/o verificación de si se realizan o no las activades prácticas (simulacros de audiencias, redacciòn de escritos forenses, anàlisis de casos , entre otras acciones) en las demàs asignaturas del Àrea Profesional para tener asi evidencias de la aplicación sistemàtica de las mismas a lo largo de la carrera.*	*-Registro de entrevistas.* *-Registro de Observación directa durante la visita del Consultotio Juridico Civil y Penal.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Como se ha dicho en el indicador anterior se cuenta con registros del seguimiento sistemàtico de las actividades pràcticas desarrollas en la Asignatura Consultorio Juridico I y II, no asi de las otras asignaturas Profesionales.*	*-Registro de entrevistas.* *- Observación directa durante la visita del Consultorio Juridico Civil y Penal.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la evidencias analizadas asi como la verificación efectuada in situ de la carrera se cumple con el indicador.*	*- Observación directa durante la visita.* *--Listado de la cantidad de alumnos postulantes e ingresantes (2018 a 2022).* *-Fotos de las salas de clases* *-Fotos de la sala de Informàtica* *-Lista de la cantidad de alumnos por cursos año 2022*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un documento que establece los mecanismos citados en el indicador sancionado recién en el año 2022. Este documento plantea tres modalidades de integración de asignaturas y/o àres entre si .La carrera presenta evidencia relacionadas a los proyectos de extensión e investigación como una de las modalidades de integración pero no asi a los problemas prácticos ni a temas de interes multidisciplinarios establecidos en la citada normativa como actividades integradoras.*	*-Resolución 34/2022* *-Informe de extensiones anuales* *-Informe de la encargada del Dpto de Investigación.* *-Registro de entrevistas con docente investigador de la carrera, encragada del Dpto de Investigación.*

	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*No Cumple*	*Se ha presentado un documento que contiene una propuesta de reglamentación del mecanismo de actualización de los proyectos acadèmic0s aplicables a las carreras de grado de la Unidad Pedagógica Pedro Juan Caballero que a su vez contiene el procedimiento para la actualización de los Programas de Estudios. No se remitiò la resolución de aprobacion de esta propuesta pero lo vital es que en la cohorte evaluada no se tiene evidencia de ajustes y/o actualizaciones efectuados a los programas de las asignaturas..*	*-Nota de fecha 18/07/2022 de la Vicedirectora de la UP al encargado de Despacio de la Dirección General .*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*No Cumple*	*De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera y analizadas no se cuenta con documentos (Informes, actas de reuniones del Director de carrera o la evaluadora con los docentes al respecto, planeamientos docentes elaborados antes y después de las evaluaciones a los alumnos) que acrediten que los resultados de las evaluadciones implementadas a los estudiantes se hayan utilizado en la cohorte evaluada para introducir mejoras en la planificación docente.*	*-Planeamientos docentes* *-Enrevista con docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Si bien el Plan de Estudios se aplica según lo programado y el nùmero de estudiantes en clases teòricas y prácticas es adecuado , la carrera no ha efectuado un seguimiento de las actividades prácticas desarrolladas al interior de las asignaturas profesionales que puedan dar cuenta de la sistematicidad de las mismas. Por otro lado, no se tiene un procedimiento debidamente aprobado e implementado de actualización y/o ajustes de los programas de las asignaturas ni tampoco se ha evidencia que los resultados de la evaluación de los estudiantes sean utilizados para la mejora del planeamiento docente.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*No Cumple*	*Del estudio y anàlisis efectuado entre lo consignado por los docentes en el Registro de Asistencia y Actividades Académicas diarios (Libro de Càtedra) y los Programas de las asignaturas surge que no existe uniformidad en lo registrado por los profesores en cuanto a los contenidos desarrolldos, asi algunos escriben el nùmero de la unidad, otros el titulo de la unidad , otros un tema o punto de la unidad respectiva. Además en los años de la cohorte evaluada la carrera no ha efectuado ningùn seguimiento y/o cruzamiento de datos entre los contenidos desarrollados en las clases registrados en los Libros de càtedras versus los obrantes en los Programas de las asignaturas y los planeamientos docentes, de forma tal a evidenciarse documentalmente lo descripto por el indicador.*	*-Regisro de asistencia y actiiades académicas diarios.* *-Programas de las asignaturas.*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad a las evidencias documentales analizadas y a las entrevistas llevadas a cabo se verificó que los procesos enseñanza- aprendizaje implementados buscan el logro de los objetivos determinados en las diversas asignaturas del Plan de Estudios.*	*-Programas de las asignaturas* *-Planeamientos de clases* *-Registro de entrevistas con docentes, Director de carrera y evaluadora.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis efectuado de las evidencias documentales y las entrevistas realizadas se constató que las estrategias metodológicas desarrolladas son congruentes con la naturaleza de las asignaturas.*	*-Programas de las asignaturas* *-Planeamientos de clases* *-Libros de cátedas*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Parcialmente*	*En la cohorte evaluada se ha utilizado el idioma guaraní con los estudiantes de los pueblos originarios con la finalidad de garantizar la inclusión de los mismos en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los diversos actores entrevistados expresaron que en la cohorte evaluada no han tenido estudiantes con discapacidades y que no cuentan con un protocolo o mecanismo que prevea las estrategias didácticas a ser utilizadas en los casos que fuese necesario.*	*-Nomina de estudiantes de los pueblos originarios* *-Registro de entrevistas con docentes, Director de carrera.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presentó un Informe de eficiencia interna de la misma, sin embargo no se evidenció la aplicación sistemática de algun mecanismo de análisis de estos índices en cada uno de los años de la cohorte evaluada.*	*-Informe de Eficiencia interna de la carrera.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad al análisis documental efectuado y a las entrevistas realizadas, los indices de eficiencia interna se usan para tratar de recuperar aquellos estudiantes que por algùn motivo han abandonado el cursado de la carrera pero no para introducir mejoras en particular en el proceso enseñanza aprendizaje debido a que no se ha contado con estudiantes reprobados en la cohorte evaluada.*	*Informe de eficiencia interna de la carrera* *Entrevista con el Dr. de Carrera*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantia, tutorias, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se constato la participación de estudiantes en actividades de extensión correspondiente a todos los años de la cohorte evaluada, con referencia a la investigación algunos alumnos están insertos en los dos proyectos del año 2022, sin embargo no se evidencia esta participación en las actividades de ayudantia y tutoria.*	*-Informe de la encargada deDpto de Investigación de fecha 10/11/2022* *-Informe de extensiones anuales* *-Registro de entrevistas con estudiantes y docentes.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*Ls estudiantes han expresado satisfacción con los metodologias didácticas utilizadas por los docentes sin embargo al ser consultados respecto de las mismas denotaron desconocimiento por cuanto que citaron entre otros ejemplos el classroom, Meet, las pruebas escritas.*	*-Registro de entrevista con estudiantes.* *-Encuesta aplicada a estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas y las estretegiaa metodológicas son coherentes con las mismas., sin embargo los estudiantes desconocen cuales son las técnicas didácticas usadas en clases, no se evidencia la profundización de los contenidos desarrollados, además no se tiene un mecanismo para la implementaion de técnicas didácticas inclusivas ni tampoco se evidencia la aplicación sistemática de un procedimiento de eficiencia interna de la carrera y el uso de los resultados para el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje*

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis de los planeamientos de clases, los programas de las asignaturas y los instrumentos evaluativos se cumple con el indicador.*	*-Planemanientos de clases.* *-Instrumentos evaluativos.* *-Programas de las asignaturas.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Parcialmente*	*De conformidad a las documentaciones remitidas y analizadas, lo instrumentos de evaluación verificados por la Evaluadora y planeamientos de clases en donde se leen las metodologias didácticas a ser utlizadas por los docentes, surge que estas últimas estan citadas de una manera general no contándose con un seguimiento sistemático en la cohorte evaluada de cuáles han sido realmente las metodologias utilizadas en las clases presenciales (2018/2019) y con relación a las clases desarrolldas a distancia y en forma mixta se cuenta con evidencias solo del año 2022 de manera tal que pueda afirmarse que se cumple con lo descripto por el indicador.*	*-Instrumentos evaluativos verificados.* *-Planeamientos de clases.* *-Matriz de seguimiento de Estrategias Metodolñogicas 1er Semestre 2022* *-Informe de evaluación estrategias metodológicas de fecha 10/06/2022* *-Informe de Observación de clase de fecha 14/09/2018* *-Informe de Observación de clase de fecha 28/03/2018* *-Registro de entervista con la Evaluadora*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al anàlisis de los instrumentos evaluativos y las entrevistas realizadas se constatò que las evaluaciones implementadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.*	*-Instrumentos evaluativos.* *-Entrevistas con docentes y evaluadora*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se verificò que las evaluaciones se han implementado de acuerdo a los plazos previstos en el calendario acadèmico anual.*	*-Registro de entrevistas con estudiantes, docentes y secretaria de la carrera.* *-Calendario Acadèmico 2017 a 2022.* *-Planilla de proceso académico de los estudiantes.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien los docentes han expresadso que realizan la retroalimentaciòn de los contenidos luego de las pruebas parciales dicha actividad no se encuentra consignada en los libros de cátedras ni en los planeamientos de clases.*	*-Lbros de cátetdras* *-Planeamientos de clases*

	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad a las evidencias presentadas asi como las entrevistas llevadas a cabo con la Evaluadora de la Unidad Pedagógica y los docentes se cumple con el indicador.*	*-Registro de entrevistas con docentes y la Evaluadora* *-Instrumentos evaluativos verificados.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, evidenciando el grado de los aprendizajes esperados. Las evaluaciones se aplican de acuerdo a lo programado y son revisadas periòdicamente, sin embargo no se evidencia la coherencia entre las técnicas evaluativas y las metodologias didácticas aplicadas en aula. asi como la retroalimentación de los contenidos luego de las exámenes parciales.*

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos de la investigación se encuentran expresados en la Misión, Visión y Objetivos Especificos del Plan de Estudios.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017 .* *-Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios. -Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con las lineas de Derechos Humanos y Perspectiva Cultural que tiene 3 sub lineas y Atención a la Diversidad con una sub linea.*	*-Resolución 21/2022*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los dos proyectos de investigación de la carrera "Caracterización institucional y estructural del servicio comunitario de provisión de agua en Pedro Juan Caballero" y " Acceso y permanencia de estudiantes indigenas en la educación superior. Estudio de caso" cumplen con lo expresado en el indicador.*	*-Informe de la encargada del Dpto. de Investigación de fecha 10/11/2022* *-Registro de entrevista con docente investigador de la carrera y encargada del Dpto de Investigación* *-Diseño del Proyecto de Investigación "Caracterización institucional y estructural del servicio comunitario de provisión de agua en*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*De la lectura y análisis de los proyectos de investigación se concluye que responden a las necesidades del medio externo si bien la carrera no cuenta con una base o banco de datos de las necesidades que hayan sido recolectadas por la misma.*	*-Diseño del Proyecto de Investigación "Caracterización institucional y estructural del servicio comunitario de provisión de agua en Pedro Juan Caballero"* *-Registro de entrevista con docente investigador y encaraga del Dpto de Investigación*

Investigación	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto de Investigación "Caracterización institucional y estructural del servicio comunitario de provisión de agua en Pedro Juan Caballero" se tiene un titulo que se refiere a los Recursos financieros que no tiene nada escrito . A su vez, en el diseño del Proyecto " Acceso y permanencia de estudiantes indigenas en la educación superior. Estudio de caso" no existe mención alguna a los recursos financieros. De conformidad a la evidencia presentada y analizada se evidencia que ha previsto la remuneracion del docente investigador y también un monto global para las actividades de investigación y extensión a partir del año 2020 no obstante, no se cuenta con el costo total que significó para la Carerra cada uno de los dos proyectos de investigación ejecutados a partir del 2022.*	*-Ejecución presupuestaria 2017 a 2021.* *-Presupuesto de la Carrera 2022*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a la evidencia analizada en el Proyecto de Investigación "Caracterización institucional y estructural del servicio comunitario de provisión de agua en Pedro Juan Caballero" se tiene la participación de un estudiante y del docente investigador, mientras que en el Proyecto "Acceso y permanencia de estudiantes indigenas en la educación superior. Estudio de caso" se ha registrado que los estudiantes provenientes de los pueblos orignarios han completado una encuesta. En la entrevista mantenida con el docente investigador, este expreso que se incoporarán otros docentes y estudiantes al Proyecto citado en primer lugar. La carrera presentó una lista de tres trabajos de investigacion de estudiantes correspondientes ya al año al año 2023 y asi mismo hace mención en un Informe de otros trabajos de investigación a cargo de estudiantes.*	*-Informe de la encargada del Dpto. de Investigación de fecha 10/11/2022* *-Registro de entrevista con docente investigador de la carrera, estudiante y encargada del Dpto de Investigación* *-Lista de tres proyectos de investigación de estudiantes año 2023.* *-Informe Dpto Investigación años anteriores.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a investigación están expresados en el proyecto académico , asi mismo los proyectos de investigación responden a las lineas establecidas, a las necesidades del medio externo contando con los recursos para su ejecución, no obstante es escasa la participación de estudiantes y docentes en los mismos.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*No Cumple*	*Se verificó que los propósitos de la extensión no están expresados en la Misión, Visión, Objetivo General, Objetivos Especificos y Perfil del Egresado del Plan de Estudios de la carrera que rigió los años de la cohorte evaluada.*	*-Plan de Estudios 2015 aprobado por Resolución Nro 41/2017.* *-Resolución Nro 11/2017 ratificatoria del Rectorado del Plan de Estudios.* *-Resolución Nro 168/2022 rectificación de la carga horaria del Plan de Estudios 2017.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad a las evidencias documentales presentadas y analizadas asi como las entrevistas llevadas a cabo se constató que las actividades y proyectos de extensión buscan cumplir con los objetivos (general y especificos) de la carrera.*	*-Informe de extensiones anuales.* *-Cronograma anual de extensión 2022.* *-Extensión 2019, 2020 y 2021.* *-Entrevistas con estudiantes docentes*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*No Cumple*	*En la documentación presentada referida a las actividades de extensión realizadas en los años de la cohorte evaluada no se cuenta con un registro (encuestas , focus group, entrevistas con actores claves de la sociedad) de las necesidades del entorno que haya recolectado la carrera.*	*-informe de extensiones anuales.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad a la evidencias documentales presentadas y analizadas asi como las entrevistas llevadas a cabo las actividades y proyectos de extensión han contado en la cohorte evaluada con los recursos financieros, humanos y materiales para su ejecución*	*-Informe de extensiones anuales.* *-Ejecucion presupuetaria de la carrera 2017 a 2021* *-Presupuesto de la carrera 2022* *-Entrevistas con estudiantes y docentes*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias documentales analizadas asi como las entrevistas realizadas se constatò que los proyectos de extensiòn han contado con la participción de estudiantes y docentes de la carrera en los años de la cohorte evaluada.*	*-Infome de las extensiones anuales.* *-Registro de entrevistas con estudiantes, docentes, Director de carrera.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Las actividades de extensión realizadas son útiles para los estudiantes pero solo las charlas educativas brindadas en escuelas y colegios y la constitución del Consulorio Juridico extra muros (Expo Amambay y en una plaza) sirven para retroalimentar el proceso enseñanza-aprendizaje..*	*-Informe de extensiones anuales.* *-Registro de entrevistas con Director de Carrera, estudiantes, docentes.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*De comformidad a la evidencias documentales analizadas asi como las entrevistas realizdas se verificó que las actividades y proyectos de extensión se llevan a cabo de acuerdo a lo programado.*	*-Informe de extensiones anuales.* *-Registro de entrevistas con Director de Carrera, estudiantes, docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera , se llevan a cabo de acuerdo a lo programado, cuentan con los recursos para su realización y con la participación de estudiantes y docentes, sin embargo no se evidencia que los mismos respondan a las necesidades del entorno y que todos retroalimenten el proceso enseñanza aprendizaje.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.El perfil de egreso està definido y es congruente con la misiòn de la carrera.	*1. El perfil de egreso no responde a un estudio de las necesidades del medio.*
El perfil de egreso esta disponible a todos los interesados.	*2. El perfil de egreso no responde completamente a las exigencias actuales de la profesiòn.*
3.	*3.*
4.	*4*
5.	*5*
6. Los objetivos de la carrera estàn definidos, son congruentes con la misiòn y visiòn institucional y se orientan al logro el perfil de egreso.	*6.*
Los objetivos de la carrera estàn disponibles por diversos medios.	*7.*
8.	*8.*
9.	*9.*
10. Se cuenta con mecanismos de admision definidos, difundidos y disponibles al publico.	*10.*
11. Los procedimientos de admisiòn prevèn la evaluacion de los contenidos requeridos por los ingresantes para insertarse con èxito a la carrera.	*11.*
12. El nùmero de postulantes admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la carrera.	*12.*
13.	*13.*
14.	*14.*
15. El Plan de Estudios es congruente con el perfil de egreso y viable para su ejecuciòn.	*15 En la estructura del Plan de Estudios falta la pasantia y el àrea de las asignaturas optativas de acuerdo a los Criterios de Calidad para Derecho, ANEAES 2018.*
16. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas y una equilibrada distribuciòn de la carga horaria.	*16 Los Programas de las asignaturas no establecen la distinciòn entre las horas teòricas y pràcticas, no contemplan las actividades de extensiòn y de responsabilidad social asociadas a la carrera, y la cantidad de titulos de Bibliografia Bàsica y Complementaria excede al nùmero planteado por la normativa vigente.*
17.Los programas de las asignaturas esta disponibles a todos los intersados en formato fisico y digital.	*17*
18.	*18*
19.	*19*

23. El Plan de Estudio se aplica segùn lo planificado.	23 La carrera no ha efectuado un seguimiento de las actividades prácticas en las asignaturas profesionales y en consecuancia no se cuenta con evdiencas de su implementación sistemática.
24. El nimero de estudiantes para las clases prácticas y teóricas es adecuado.	24 No se tiene un procedimiento de debidamente aprobado e implementado de actualizaciòn y/o ajustes de los programas de las asignaturas
25.	25 No se evidencia que los resultados de la evaluaciòn de los estudiantes sean utilizados para la mejora del planeamiento docente.
26.	26.
29.	29.
30. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas	30. No se evidencia la profundizaciòn de los contenidos desarrollados.
31.Las estrategias metodológicas planteadas son coherentes con la naturaleza de las asignaturas	31. No se cuenta con mecansimos de implementaciòn de estrategias metodológicas inclusivas
32.	32 No se evidencia la implementaciòn sistamética de los mecanismos de eficencia interna de la carrera.
33.	33 Los estudiantes desconocen las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes
34.	34.
38. Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.y evidencian el grado de los aprendizajes esperados.	38. No se evidencia la coherencia entre las tècnicas evaluativas y las metodologias didácticas aplicadas en aula.
39.Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado y son revisadas periòdicamente..	39. No se evidencia la retroalimentaciòn de los contenidos luego de las exàmenes parciales.
40.	40.
41.	41.
42.	42.
44. Los propósitos respecto a investigación están expresados en el proyecto académico	44. Escasa participaciòn de estudiantes y docentes en los proyectos de investigaciòn.
45. Los proyectos de investigación responden a las lineas establecidas y a las necesidades del medio externo.	45.
46. Los proyectos de investigaciòn cuentan con los recursos para su ejecución.	46.
47.	47.
48.	48.
50.Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera y cuentan con los recursos para su realización.	50.Los propósitos respecto a la extensión no están expresados en el proyecto académico.
51.Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	51. No se evidencia que los proyectos de extensión desarrollados respondan a las necesidades del entorno.
52.Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	52. No todas las actividades de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.
53.	53.
54.	54.
Recomendaciones de Mejora	

R1 Realizar un estudio de las necesidades del medio que sirva de insumo para la actualización y/o ajuste del perfil de egreso de la carrera contextualizado al Dpto de Amambay.
R2 Ajustar el pefil de egreso de acuerdo a los Criterios de Calidad de Derecho sancionados por la ANEAES (Resolucion Nº 513/2018).
R3 Ajustar la estructura del Plan de estudio agregando el área de las asignaturas optativas y la pasantia.
R4 Incorporar a los Programas de las asignaturas la distinción entre horas teóricas y prácticas, las actividades de extensión y responsabilidad social asociadas a la carrera, y la cantidad de titulos de Bibliografia Bàsica y Complementaria.
R5 Efectuar un seguimiento sistemático por medio de una matriz o documento especial creado para tal efecto de las actividades prácticas desarrolladas por la asignaturas Profesionales.
R6. Aprobar el procedimiento de actualización y/o ajuste de los Programas de las asignaturas, e implementarlo.
R7 Registrar los elementos del planeamiento docente que se han ajustado y/o modificado a partir de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.
R8 Efectuar un seguimiento sistemático de los contenidos de las asignaturas registrados en los libros de cátedras versus los Programas de las mismas y los planeamientos docentes, elaborar informes semestrales al respecto para evidenciar la profundización de los contenidos desarrollados en las clases, compartir con los docentes los resultados.
R9 Elaborar un mecanismo que contemple las adecuaciones curriculares y ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad.
R10 Implementar anualmente el mecanismo de eficiencia interna y registrar sistemàicamente la utlizacion de los resultados.
R11. Socializar con ejemplos entre los estudiantes las estrategias metodológicas y técnicas didácticas que utilizan los docentes en las clases.
R12. Elaborar informes semestrales de la congruencia entre las técnicas evaluativas y las estrategias metodológicas implemendas en las clases , compartir con los docentes.
R 13 Solicitar a los docentes que consignen en los libros de cátedras la retroalimentación de los contenidos programáticos realizadas antes y después de los exámenes parciales
R14.Potenciar la participación de los estudiantes y docentes en los nuevos proyectos de investigación de la carrera.
R15.Agregar al Proyecto Académico los propósitos de la extensión.
R16. Recolectar las necesidades del entorno por medio de entrevistas con actores claves de la sociedad, aplicación de enceustas , entre otros, para la elaboración de nuevos proyectos de extensión que respondan a los insumos recogidos.
R17. Incorporar al diseño de los proyectos y/o actividades de extension un espacio (con el titulo Retroalimentación Proceso Enseñanza-Aprendizaje) en el cual se registren los contenidos conceptuales y/o procedimentales que se pretende afianzar con la actividad o proyecto.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cumple con los requisitos del indicador, considerando que el instrumento evidenciado comprende los tres procedimientos solicitados.*	*Estatuto UC año 2014 - Manual de Organizacion y Funciones UP PJC - Reglamento del Personal Administrativo - Resolución N° 210nv/2022*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, se encuentran difundidos a través de medios virtuales y físicos, asi también los mismos fueron mencionados por los entrevistados.*	*Estatuto UC año 2014 - Web de la UC - Entrevista realizada a los Directivos de la UP*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un procedimiento para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, pero no se observa medios que garanticen la transparencia de esos procesos internos.*	*Estatuto UC año 2014 - Manual de Organizacion y Funciones UP PJC - Reglamento del Personal Administrativo - Resolución N° 210nv/2022*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Acorde a las evidencias analizadas y por medio de las entrevistas realizadas, se concluye que la carrera cuenta con directivos con el perfil requerido, lo que determina la valoración total del indicador.*	*Estatuto - Curriculum Normalizado de los Directivos - Entrevista realizada a los Directivos de la UP*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se cuenta con algunos resultados de la cohorte evaluada, no se observa evidencias de que esos resultados se apliquen para una mejor gestion.*	*Resultados de Autoevaluación del desempeño del plantel administrativo - Manual de Organizacion y Funciones UP PJC*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo de la cohorte evaluada, y se encuentran difundidos en medios virtuales y físicos. Se requiere de transparencia en la difusión de los procedimientos aplicados y, los resultados de los procesos evaluativos implementados, no son utilizados para la mejora de la gestión, sin embargo se evidencia que la carrera cuenta con directivos con el perfil requerido para el cargo.*

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con directivos con una dedicacion horaria determinada, lo cual queda demostrado por medio del cuadro de personal, horarios de los mismos, asi como el resultado de las entrevistas realizadas, por lo que se denota que no hay una insatisfacción de la comunidad educativa.*	*Horarios del Personal Administrativo - Entrevista realizada - Reglamento del Personal Administrativo.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La evidencia presentada como mecanismo de comunicación es la Resolución N° 23/2023, y el medio utilizado según los entrevistados es el correo institucional, circulares, resoluciones, memorandum entre otros*	*Mecanismo de Comunicación Interna y Externa - Resolución 23/2023 - Entrevistas realizadas a los Directivos de la UP*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Después de examinar las evidencias proporcionadas por la carrera y de realizadas las entrevistas a la comunidad educativa, se ha llegado a la conclusión que el indicador evaluado es de cumplimiento total.*	*Código de Ética - Manual de Organización y Funciones UC PJC*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La Unidad Pedagógica toma desiciones, como por ejemplo la compra de libros, ampliación en las construcciones, adecuaciones y otros recursos necesarios para el funcionalmiento efectivo de la carrera, lo cual indica que las decisiones tomadas por la carrera se realizan con miras al logro de los objetivos de la misma y en base a criterios académicos.*	*Acta de Sesión Ordinaria y Extraordinaria año 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 - Pedidos de compra de Libros Bibliograficos - Presupuesto - Informe de Relevamiento de infraestructura - Politica de mantenimiento y ampliación de infraesctructura*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Analizadas las evidencias proporcionadas por la Carrera y realizada las entrevistas a la comunidad educativa, se ha llegado a la conclusión de que el indicador evaluado es de cumplimiento total.*	*Acta de Sesión Ordinaria y Extraordinaria año 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 - Pedidos de compra de Libros Bibliograficos - Presupuesto - Informe de Relevamiento de infraestructura - Facturas - Politica de mantenimiento y ampliación de infraesctructura - Entrevistas realizadas*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Según las entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad educativa acerca de la gestión de sus directivos, se constato que existe satisfacción de los mismos, destacandose la gestión del Director de Carrera de parte de los entrevistados.*	*Entevistas realizadas a los Directivos de la UP, Docentes y Alumnos*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Los Directivos de la Carrera, en linea generales, garantizan la inclusión de las personas con discapacidad y de la comunidad indigena, lo cual fue corroborado por medio de las evidencias analizadas y las entrevistas realizadas.*	*Programa de Capacitación Universidad Accesible e inclusiva - Fotografia de la insfraestructura inclusiva - Plano Arquitectonico de la UP - JORNADA -TALLER DE "ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR"*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La dedicaciós horaria de los directivos es adecuada. La conducta de los directivos esta ajustada a los códigos de ética institucional. Hay compromiso para el logro de los objetivos de la carrera y la comunidad educativa se encuentra satisfecha con la gestión de sus directivos. Los mecanismos de comunicación interna y externa es establecido por Resolución N° 23/2023 que no corresponde a la cohorte evaluada.*

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Atendiendo a las evidencias documentales y entrevistas a los docentes, funcionarios y Directivos de la Carrera, se concluye que la carrera cuenta con procedimiento de selección y evaluación del personal docente.*	*Estatuto UC año 2014 - Reglamento del Personal Docente 2011 - Mecanismo para la Aplicación de la Evaluación del desempeño docente - Resultados de la Evaluación del Desempeño Docente*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*El Estatuto y el Reglamento del Personal Docente se encuentra disponible para el público en la página web de la institucion y redes sociales, pudiendo accederse a la informacion sobre los procedimientos de selección y evaluación del personal docente.*	*Estatuto UC año 2014 - Reglamento del Personal Docente 2011 - Mecanismo para la Aplicación de la Evaluación del desempeño docente - Resultados de la Evaluación del Desempeño Docente - pagina web https: //universidad catolica.edu.py/estatutos-y-reglamentos/ - https://www.facebook. com/permalink.php? story_fbid=pfbid02QJBAJ8Z1ciHvPwMFeYQiwc WhpxgeLX5ruarDwkLDWtf1By2prxaBeWPpyt7x jDyNl&id=100082111860314*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Se puede verificar resultados de evaluación a los docentes por parte de los alumnos, Director de carrera y la autoevaluación que son aplicados en forma transparente, pero no se observan medios que garanticen la transparencia de los procesos de selección.*	*Resultado de Evaluación del desempeño docente 2022 - Mecanismo para la aplicación de la evaluación del desempeño docente - Entrevistas realizadas*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó resultados de las evaluaciones al plantel docente, pero no se observa los instrumentos aplicados donde conste la opinión de los alumnos.*	*Resultado de Evaluación del desempeño docente 2022 - Mecanismo para la aplicación de la evaluación del desempeño docente*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia resultados de evaluación a los docentes y cursos de capacitación a los mismos, pero no se observa que esos resultados motivaran las capacitaciones.*	*Informe de encuesta de satisfaccón sobre las capacitaciones - Mecanismo para la aplicación de la evaluación del desempeño docente*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*No Cumple*	*No se cumple con el indicador evaluado. La carrera no evidencio que los resultados de los procesos evaluativos implementados con los docentes se hayan traducido en propuestas de mejoras a la actividad docente, a pesar que en el Numeral 8ª del "Mecanismo para la aplicación de la evaluación del desempeño docente" establece que las conclusiones de los resultados obtenidos, se delineará las acciones de mejoramiento.*	*Informe de encuesta de satisfaccón sobre las capacitaciones - Mecanismo para la aplicación de la evaluación del desempeño docente*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Según evidencia analizada, se ha identificado que se cuenta con un "Reglamento del Personal Docente" en donde se observa que a partir del art. 15 en adelante establece el escalofón, sin embargo no se acreditó su aplicación sistematica.*	*Estatuto UC año 2014 - Reglamento del Personal Docente 2011*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera de Derecho no cuenta con antecedentes de movilidad docente durante la cohorte evaluada, sea nacional o internacional, lo cual fue corroborado por medio de las entrevistas realizadas a los mismos. Si bien existe convenios a nivel Institucional, las mismas no fueron ejecutados a favor de la carrera.*	*https://www. universidadcatolica.edu. py/convenios-vigentes/ - Entrevistas realizadas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción docente se encuentran difundidos, sin embargo no son aplicados con transparencias. Cuentan con resultados de las evaluaciones, pero no los mecanismos utilizados. Los resultados de las evaluaciones no son utilizados para planes de capacitaciones ni para proponer mejoras en la actividad docente. El Plan de carrera no se aplica a pesar que hay programas de promoción docente, como tampoco se visualiza movilidad docente.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha constatado por medio de la caracterizacion docente y las entrevistas realizadas que los docentes cuentan con la formación académica de grado, pero no se evidenció la coherencia de una especialización con la asignatura que enseñan .*	*Caracterización del Plantel Docente de la Carrera de Derecho Año 2022 -*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de la caracterización docente y las entrevistas realizadas, los docentes cuentan con Didactica Universitaria para la enseñanza*	*Caracterización del Plantel Docente de la Carrera de Derecho Año 2022 - Constancia de Didactica Universitaria de los Docentes -*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*No Cumple*	*No se ha evidenciado una producción intelectual producto de la investigación.*	*Informe del Departamento de Investigación Noviembre 2022 - Entrevistas realizadas a los Docentes*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que la mayoría de los docentes cuentan con cursos de posgrado, pero no se observa que sea de su área de especialización, por lo que se considera que el indicador evaluado es de cumplimiento parcial*	*Caracterización del Plantel Docente de la Carrera de Derecho Año 2022-*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*No Cumple*	*No se ha evidenciado que las actividades que desarrollan los docentes sean coherente con su formación y el nivel académico, por lo que no se cumple con este indicador.*	*Informe del Departamento de Investigación Noviembre 2022 - Entrevistas realizadas a los Docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*En su mayoria los docentes cuentan con formación pedagógica, de grado y con Postgrado, pero no se evidencia que las mismas se encuentren en relación con la asignatura que enseñan, además que no cuentan con producción intelectual que estén relacionadas con su especialidad*

Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que existen los planes de capacitaciones y perfecionamiento docente, no en un mayor número, pero se cumple con lo solicitado en el indicador.*	*Programa de Capacitación Universidad Accesible e inclusiva - Jornada/Taller de atención a la diversidad en la Educación Superior - Informe de encuesta de satisfacción sobre las capacitaciones - Plan de Capacitación Docente 2018/2023*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia este indicador en relación a capacitaciones realizadas durante la cohorte evaluada como ser "Programa de Capacitación. Universidad Accesible e Inclusiva" y la de "JORNADA -TALLER DE "ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR" Año 2022, tambien capacitaciones en el Classroom con respecto a las TICs en los años 2020, 2021 y 2022.*	*Programa de Capacitación Universidad Accesible e inclusiva - Jornada/Taller de atención a la diversidad en la Educación Superior - Informe de encuesta de satisfacción sobre las capacitaciones - Plan de Capacitación Docente 2018/2023 - Entrevistas Realizadas*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien existe planes de capacitaciones y perfeccionamiento muy pocos, no se observa su aplicación sistemática en atención a lo solicitado en este indicador*	*Programa de Capacitación Universidad Accesible e inclusiva - Jornada/Taller de atención a la diversidad en la Educación Superior - Informe de encuesta de satisfacción sobre las capacitaciones - Plan de Capacitación Docente 2018/2023 - Entrevistas Realizadas*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*El reglamento del Personal Docente en su art. 68 en adelante establece la formación permanente y capacitación para los profesores y de acuerdo a lo entrevistado, los mismos pueden acceder a descuentos en postgrados*	*Reglamento del Personal Docente - Entrevistas realizadas*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien existe un plan de capacitación, la misma no arroja información que provengan de los resultados de la evaluación docente.*	*Mecanismo para la aplicación de la Evaluación del Desempeño Docente - Plan de Capacitación 2022 - Programa de Capacitación Universidad Accesible e Inclusiva - Evaluación del Desempeño Docente 2019*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el cumplimiento total del indicador evaluado, lo cual quedó demostrado durante las entrevistas realizadas a los docentes y la encuesta de satisfacción*	*Informe de encuestas de satisfacción sobre las capacitaciones - Entrevistas realizadas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente. No se observa que las mismas sean aplicadas sistematicamente y que respondan a resultados de la evaluación docente. Los docentes han sido capacitados en educación inclusiva, uso TICs año 2020, 2021 y 2022, bioseguridad en el año 2022. Los docentes demuestran satisfacción con los procesos de formación continua implementado.*

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La Unidad Pedagogica cuenta con normativas donde se cuenta con mecanismos de orientación académica para los estudiantes a fin de que los mismos puedan ser guiados en la toma de desiciones relacionados con la organización de su plan de estudio, estableciendose pasos a seguir.*	*Orientación Académica a los estudiantes aprobado por Acta Nº 03/27/09/16*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien existe una Orientación Académica a los estudiantes, no se evidencia documentales de planificación por parte del docente de medio tiempo.*	*Orientación Académica a los estudiantes - Rendimiento critico docente de medio tiempo*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*No Cumple*	*Al no existir una planificación no se da cumplimiento a este indicador según evidencias analizadas antes y durante la visita, por lo que no se puede corroborar actividades durante la cohorte evaluada*	*Orientación Académica a los estudiantes - Rendimiento critico docente de medio tiempo*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa un Manual de Orientación Académica a los estudiantes que es de aplicación general, el uso del idioma guarani para los estudiantes de los pueblos originarios fue en la cohorte evaluada la estretegia inclusiva, no contándose con otras pautas o actividades especificas inclusivas para los diversos tipos de discapacidades que podrian presentar los estudiantes..*	*Orientación Académica a los estudiantes - Rendimiento critico docente de medio tiempo*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa un informe de rendimiento crítico, pero no se observa evidencia que permitan el logro de los aprendizajes*	*Orientación Académica a los estudiantes - Rendimiento critico docente de medio tiempo - Informe de rendimiento crítico*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con Mecanismos de Orientación Académica en forma general incluyendo actividades inclusivas aprobado formalmente, pero no se cuenta con planificaciones en las actividades de orientación académica*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El cumplimiento del indicador es total, se pudo constatar que la carrera cuenta con programa de apoyo económico para sus estudiantes, lo cual fue triangulado durante las entrevistas realizadas a los estudiantes de la Carrera de Derecho*	*Becados de Pueblos Originarios - Entrevistas realizadas*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El cumplimiento del indicador evaluado es total, se pudo constatar que la carrera cuenta con programas de apoyo económico para sus estudiantes lo cual fue triangulado durante las entrevistas realizadas a los estudiantes de la Carrera de Derecho y, que los mismos, son de aplicación sistematica, siempre y cuando los estudiantes cumplan con lo requerido para su otorgamiento*	*Becados de Pueblos Originarios - Entrevistas realizadas*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de las evidencias presentadas por la Carrera, entrevistas realizadas a la comunidad educativa, éste comite de pares ha llegado a la conclusión de que la Carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medida de bioseguridad*	*Convenio de Prestación de Servicios - Visita y Entrevistas realizadas -*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de las evidencias presentadas por la Carrera, entrevistas realizadas a la comunidad educativa, se concluye que la carrera aplica de manera sistematica programas de atención a la salud de los estudiantes. Se anexa el convenio de prestación de servicios*	*Convenio de Prestación de Servicios - Entrevistas realizadas -*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La información es conocida y difundida a traves de redes sociales y página web de la Universidad*	*Pagina Web - Entrevistas realizadas*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artisticas y culturales).	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con apoyo a las actividades extracurriculares de los estudiantes, como actividad deportivas, artisticas, culturales, charlas, etc. que se encuentran presupuestadas pero no de todos los años evaluados en esta cohorte, no evidenciandose además otros mecanismos de apoyo.*	*Presupuesto - Foto de Actividades culturales - Entrevistas realizadas*

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa que existe un control presupuestario realizado respecto a la ejecución que existe sobre el apoyo para las actividades extracurriculares -pero solo en este caso-, no evidenciandose otros mecanismos que fueran suceptible de una aplicación sistemática*	*Presupuesto - Foto de Actividades culturales - Entrevistas realizadas*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera de Derecho no cuenta con antecedentes de movilidad estudiantil durante la cohorte evaluada, sea nacional o internacional, lo cual fue corroborado por medio de las entrevistas realizadas a los mismos. Si bien existe convenios a nivel Institucional, las mismas no fueron ejecutados a favor de la carrera.*	*https://www.universidadcatolica.edu py/programa-de-movilidad- permite-a-estudiantes-cursar-asignaturas-en-universidades-extranjeras/*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de las evidencias examinadas y verificadas in situ, la carrera preve una estructura edilicia que permite el acceso a las personas con discapacidad física, en relación a la inclusión de los estudiantes, se utilizan mecanismos que aseguran su inserción a la comunidad educativa a través de protocolos para la atención e inclusión de estudiantes con discapacidad*	*Curso de capacitación en Universidad inclusiva y accesible -Fotografia Edilicia - Entrevistas y visitas realizadas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuentan con programas de apoyo económicos y de salud para los estudiantes que son de aplicación sistemática y efectiva, además que son difundidas entre los estudiantes. Se tiene la oficina de bienestar estudiantil. No se observa otros mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares como así tampoco se cuenta con antecedentes de movilidad nacional e internacional de los estudiantes si bien se cuenta con estos convenios pero es a nivel institucional*			
Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cumple con los requisitos del indicador, considerando que el instrumento evidenciado comprende los tres procedimientos solicitados.*	*Estatuto UC año 2014 - Manual de Organizacion y Funciones UP PJC - Reglamento del Personal Administrativo - Resolución N° 210nv/2022*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, se encuentran difundidos en la web como lo mencionaron los entrevistados, además que se tiene acceso a los mismos*	*Estatuto UC año 2014 - Web de la UC - Entrevista realizada*

en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un procedimiento para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, y de acuerdo a las entrevistas realizadas, se aplican de acuerdo a las normas*	*Estatuto UC año 2014 - Manual de Organizacion y Funciones UP PJC - Reglamento del Personal Administrativo - Resolución N° 210nv/2022*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Según evidencia analizada, se ha identificado que se cuenta con un "Reglamento del Personal Administrativo" en donde se observa en el art. 30 la promoción del personal*	*Estatuto UC año 2014 - Reglamento del Personal Administrativo - Entrevistas realizadas*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se puede determinar mediante evidencias analizadas y las entrevistas realizadas, que el funcionariado cuenta con un plan d carrera de aplicación sistemática*	*Estatuto UC año 2014 - Reglamento del Personal Administrativo - Lista de Funcionarios Administrativos - Entrevistas realizadas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Criterio de Eficacia e intgridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo de Apoyo es Satisfactorio. Esto se fundamenta en que la Carrera cuenta con Mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. aplicado segun las normaticas institucionales y de la carrera.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de las evidencias analizadas y entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo se concluye que el personal cuenta con formación acorde a las necesidades que realiza, por lo que corresponde el cumplimiento total del indicador evaluado*	*Curriculum del Personal Administrativo - Lista de Funcionarios - Entrevistas realizadas*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las entrevistas realizadas al personal, los mismos son capacitados mediante cursos para su perfeccionamiento*	*Autoevaluación del desempeño del Personal Administrativo - Entrevistas realizadas*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se pudo constatar escasas capacitaciones, por lo que no se puede asegurar la sistematicidad en la aplicación del plan de perfeccionamiento.*	*Sistema Sapientia - Entrevistas realizadas*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constato mediante la Entrevista realizada y las evidencias anexadas que la dedicación horaria es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera*	*Nómina y Horario del Personal Administrativo - Reglamento del Personal Administrativo - Entrevistas realizadas*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa de la Carrera con el desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo*	*Entrevistas realizadas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo es satisfactorio. Esto se fundamenta en que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades que realiza, la dedicación horaria es suficiente para cubir las necesidades de la carrera y la comunidad educativa se encuentra satisfecha con el desempeño del personal. Sin embargo, se debe mejorar en la formación de un plan de capacitación y perfeccionamiento y que esta se aplique de manera sistemática*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La Carrera cuenta con Directivos con el perfil requerido para el cargo	*Los procedimientos de difusión no son transparentes, no se socializa con la comunidad educativa, ni se exteriorizan las etapas del proceso.*
La Carrera cuenta con un Mecanismo aprobado por Resolución N° 210nv/2022	*Los resultados de las evaluaciones a directivos no son utilizados para la mejora de la gestión.*
La Unidad Pedagógica cuenta con un Manual de Organizacion y Funciones.	*3*
4	*4*
5	*5*
Se demuestra una satisfacción en la carga horaria de los directivos	

Se evidencia el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la Carrera.	*8.*
Hay satisfacción de los miembros de la comunidad académica por la gestión de sus directivos	*9.*
10.	*10.*
La Carrera cuenta con un Reglamento del Personal Docente	*Los procedimientos de selección no son aplicados con transparencia.*
La Carrera cuenta con un Mecanismo para la aplicación de la evaluación del desempeño docente	*La Carrera cuenta con un Reglamento del Personal Docente, pero no se da la aplicación sistematica del mismo y no hay promoción docente.*
15.	*Los convenios institucionales vigentes no son ejecutados para la movilidad nacional e internacional de los docentes de la Carrera de Derecho*
16.	*16.*
17.	*17.*
Los Docentes, en su mayoría, cuentan con fomación Pedagógica, grado y Postgrado.	*No se vizualiza que la formación de los docentes guarden relación con las asignaturas que enseñan*
22.	*No se cuentan con docentes con producción intelectual para la investigación*
23.	*No se observa coherencia entre la formación y el nivel académica de los docentes y las actividades que desarrollan*
24.	*24.*
25.	*25.*
Hay satisfacción de los docentes en los procesos de formación continua	*No se vizualiza que los resultados de evaluación docente propicie planes de capacitaciones y perfeccionamiento*
El reglamento del Personal docente contempla formación permanente y capacitación para los profesores	*No se observa que los planes de capacitación y perfeccionamiento sean aplicados en forma sistemática*
Se cuenta con capacitaciones en temas de inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de las TICs	*28.*
29.	*29.*
30.	*30.*
Cuenta con un Mecanismo de Orientación Académico a los estudiantes	*No cuenta con planificación de orientación académica de la cohorte evaluada*
33.	*No se observa que el resultado de las actividades de orientación académica permita el logro de los aprendizajes*
34.	*34.*
35.	*35.*
36.	*36.*
Se cuenta con una oficina de bienestar estudiantil	*No se observa otros mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares*
Los programas de apoyo estan presupuestados	*No se evidencia estudiantes que fueron beneficiados con la movilidad estudiantil ya sea nacional o internacional*
Cuentan con convenios de atención a la salud de los estudiantes	*39.*
Se evidencia actividades extracurriculares	*40.*

La estructura edilicia permite la inclusión con discapacidad	*41.*
El Personal Administrativo y de Apoyo cuenta con un mecanismo de selección, evaluación y promoción	*46.*
El Mecanismo se aplica según la normativa institucional y de la carrera	*47.*
48.	*48.*
49.	*49.*
50.	*50.*
El Personal Administrativo y de Apoyo, cuenta con formación acorde a las necesidades que realiza	*Falta aplicar de manera sistemática el plan de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo*
La dedidación horaria del Personal Administrativo y de Apoyo es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera	*52.*
La comunidad educativa se encuentra saisfecho con el desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo	*53.*
54.	*54.*
55.	*55.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Aplicar procedimientos de difusión para que sean transparentes. Socializar con la comunidad educativa exteriorizando los procedimientos de selección de directivos, a fin de que tengan oportunidad de presentación los interesados internos y externos

R2. Utilizar los resultados de las evaluaciones a directivos para la mejora de la gestión

R3. Aplicar los procedimientos de selección docente con medios que aseguren la transparencia del mismo así como la evaluación y promoción del personal docente

R4. Ejecutar lo previsto en el Reglamento del Personal Docente en cuanto a los grados del escalafonamiento debiendo ser sistemática su aplicación como así tambien la promoción de los docentes

R5. Ejecutar los convenios con los que cuenta la institución a fin de cumplir con la movilidad nacional e internacional de los docentes

R6. Determinar la caracterización de los docentes de acuerdo a su especialización y aplicar según resultados la designación de las asignaturas, a fin de que exista coherencia entre la formación académica y las asignaturas que enseñan.

R7. Incentivar en los docentes la producción intelectual derivada de proyectos de investigación

R8. Propiciar la condiciones para que los docentes tengan acceso a cursos de posgrado de su especialidad



R9. Elaborar planes de capacitación y perfeccionamiento docente, aprobado formalmente, que sea eficaces para la formación continua de los docentes y acorde a las asignaturas que enseñan
R10. Planificar las orientaciones académicas por año electivo y considerar el enfoque inclusivo en la educación superior.
R11. Elaborar informes de los resultados obtenidos de las orientaciones académicas, a fin de determinar el logro de los objetivos del aprendizaje según cada área del saber académico
R12. Fortalecer con otros mecanismos de apoyo que no sean exclusivamente financieros las actividades extracurriculares, deportivas, culturales y artisticas
R13. Gestionar y aplicar convenios de movilidad nacional e internacional para los estudiantes
R14. Aplicar de manera sistemàtica los planes de capacitación y de perfeccionamiento del personal admnistratuivo y de apoyo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*El desarrollo de las actividades en la Dirección General, Bienestar Estudiantil, Pastoral, cuentan con las medidas sanitarias y de bioseguridad, con ventanas externas, extintores y salidas de Emergencia.*	*Observación in situ - Planos del edificio de la carrera.*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El número de aulas y sus dimensiones comparadas con el número de estudiantes son adecuadas.*	*Observación in situ - Planos del edificio de la carrera.*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Las aulas cuentan con pupitres, pantalla y proyector, pizarra acrílica, escritorio docente, splits, adecuados para el desarrollo de clases.*	*Observación in situ - Planos del edificio de la carrera.*

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Parcialmente*	*Los muebles destinados para los libros son adecuados teniendo en cuenta la cantidad de títulos y ejemplares relacionados con la carrera. La sala de lectura es común para todas las carreras que funcionan en la Unidad Pedagógica por lo que el espacio debe considerar el número total de estudiantes que acuden a la misma, resultando que seis mesas con cuatro sillas no se ajusta a las necesidades de esta, así como tampoco se cuenta con enchufes suficientes para los equipos informáticos que pueden llevar los estudiantes para conectarse con la biblioteca virtual.*	*Observación in situ -* *Lista de bibliografía*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*El laboratorio de informática se encuentra acondicionado en forma adecuada con PCs , proyector, pizarra, cableado de Red y wifi. Además cuenta con un sistema de inscripción para su utilización de uno o dos días antes, lo que permite la organización de la misma.*	*Observación in situ -* *Documentos fotográficos.*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Sala de Juicios Orales equipada como las que se utilizan en el Poder Judicial, permite las simulación de los mismos, para la práctica de los estudiantes de los últimos semestres.*	*Observación in situ.* *Documentos fotográficos.*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera se desenvuelve en la Planta baja de la Institución con todos los accesos irregulares con las rampas necesarias, así como el acceso adaptado para subir al segundo piso. Igualmente los baños sexados cuentan con boxes adaptados para discapacidad.*	*Observación in situ*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Parcialmente*	*Los espacios de expendio de alimentos y recreación bajo techo y al aire libre son utilizados para los momentos libres. El Aula Magna para eventos culturales y artísticos. El edificio en sí no tiene espacio para la práctica de deportes.*	*Observación in situ - Entrevista con estudiantes*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un protocolo para mantenimiento y expansión de infraestructura así como rubros que han sido destinados para el efecto.*	*Observación in situ -* *Protocolo de mantenimiento y expansión de infraestructura -* *Ejecución Presupuestaria 2022.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de una infraestructura con mejoras oportunas para la implementación de la misma, aunque aún no se cuenta con el acondicionamiento del espacio deportivo para el cual la Universidad Católica dispone de un inmueble.*

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los insumos del laboratorio informático con un sistema de reserva con antelación de sus equipos y la Sala de Simulación de Juicios Orales, se encuentran acondicionados para el uso oportuno de docentes y estudiantes,con la salvaguarda de que pueden ser utilizados por todos los usuarios de la Unidad Pedagógica. La sala de lectura no cuenta con tomacorrientes para equipos informáticos personales de los usuarios.*	*Observación in situ -* *Entrevistas con docentes y estudiantes.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Se encuentran registrados, con el pedido que deben realizar los usuarios con 48 a 24 horas de anterioridad.*	*Observación in situ -* *Entrevista con encargados administrativos de los laboratorios.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La adquisión responde a la disponibiidad económica de la Unidad Pedagógica contando con un servicio continuo de mantenimiento y actualización.*	*Entrevistas Directivos, Personal administrativo y de apoyo-* *Plan de Desarrollo 2022/2026-* *Ejecuciones presupuestarias.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con conexión a internet proveído para todo el edificio.*	*Ejecución presupuestaria. Entrevistas a estudiantes y docentes.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*No Cumple*	*La carrera cuenta con 511 ejemplares que han sido actualizados por última vez en el 2019. Para los objetivos trazados por la carrera de fortalecimiento de Investigación y excelencia académica, aunque se cuenten con bibiliotecas informáticas, si estas no son utilizadas, las físicas resultan desactualizadas para cumplir con las necesidades de la misma.*	*Inventario de Libros de Derecho.* *Factura de Compra de libros.* *Entrevista con estudiantes.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Las directivas de la Universidad prevén normativas para la preservación de la propiedad intelectual, así como también en el reglamento de estudiantes se considera falta gravísima el plagio que sea comprobado, contando con sistemas que preservan que las producciones intelectuales sean originales.*	*Entrevista con Departamento de Investigación-* *Dirección de carrera -* *Departamento de Evaluación* *-Reglamento General sobre Propiedad Intelectual 2022* *-Reglamento Estudiantil*

	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un Mecanismo sancionado en el 2022 por el cual los docentes deben enviar la bibliografía necesaria a la Dirección de Carrera, pero no de años anteriores. No hay evidencias de que se haya aplicado y se cuente con resultados de incremento de la bibliografía.*	*Documento de compra de libros 2019- Factura. Mecanismo de solicitud del acervo bibliográfico.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Parcialmente*	*Son suficientes teniendo en cuenta el sistema de reservas de los mismos con antelación aunque se debe tener en cuenta que los mismos son utilizados por todas las carreras de la Unidad Pedagógica.*	*Observación in situ - Entrevista con encargados administrativos de los laboratorios.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes y estudiantes manifiestan la necesidad de contar con más títulos de libros actualizados en la biblioteca, en ejemplares físicos, aunque cuenten con las bibliotecas virtuales.*	*Entrevista con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera no cuenta con la posibilidad de conseguir, actualizar o incrementar los recursos que se propone disponer en el tiempo indicado en relación con las necesidades de la comunidad educativa a quien responde y tampoco ha podido priorizar aquellos más importantes para lograr sus objetivos para satisfacerlos.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En el Presupuesto y su ejecución se encuentran definidos los rubros con sus fuentes tanto en lo administrtivo, académico, recursos humanos y equipamiento e infraestuctura.*	*Presupuestos y sus ejecuciones*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo a cargo en la carrera en comunicación con los encargados de la Central están en conocimiento de los procedimientos.*	*Presupuestos y sus ejecuciones - Funciones del Director de carrera - Comité de carrera - Directora Administrativa y financiera.*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se implementan los procedimientos administrativos y financieros según procedimientos establecidos.*	*Presupuestos y sus ejecuciones. Estatuto UC. 2014.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se considera que una vez que el Comité de Carrera inició sus funciones los distintos estamentos estuvieron representados llevando las necesidades de sus representados para la preparación de los presupuestos.*	*Presupuestos y sus ejecuciones. Entrevistas con Comité de carrera, estudiantes, docentes.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria*	*Ejecución de presupuestos 2017/2021- Presupuesto de la carrera 2022.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se controla sistemáticamente la ejecución presupuestaria de acuerdo de mecanismos de seguimiento y control .*	*Ejecución de presupuestos 2017/2021- Presupuesto de la carrera 2022.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los actores de la comunidad educativa están de acuerdo con la forma en que se ejecutan los procedimientos administrativos y financieros.*	*Entrevistas con docentes, estudiantes, directivos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera tiene un mecanismo para la elaboración de su presupuesto y el seguimiento de su ejecución acorde a la envergadura de la carrera aunque los representantes de los distintos estamentos han participado en las decisiones trayendo sus necesidades desde que el Comité de carrera inició sus funciones.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**

1. Los espacios destinados para las actividades académicas siguen las normas y acondicionamiento de bioseguridad adecuados.	*1. Las salas de lectura son utilizados por todos los miembros de la comunidad de la Unidad Pedagógica por lo que resulta insuficiente, además de no contar con toma corrientes para equipos individuales.*
2. Las salas de clase cumplen con las dimensiones correspondientes en relación con la cantidad de estudiantes.	*2 Los espacios de lectura que forman parte de la biblioteca cuentan con la dificultad expresada en la debilidad anterior.*
3. Las aulas están acondicionadas con los elementos necesarios para el efecto.	*3 No se cuenta con espacios para actividades deportivas.*
4. Las salas de informática están equipadas y cuentan con un sistema para su utilización	*4*
5. La infraestructura de la carrera cuenta con los sistemas de adaptación para discapacitados, tales como rampas de acceso a lugares con desnivel y baños también adaptados.	*5*
6. Se sigue un protocolo de mantenimiento, expansión y mejora de la infraestructura del edificio donde funciona la carrera	*6*
10.Los recursos del laboratorio y su utilización se hallan registrados.	*10. Los recursos de laboratorio están disponibles pero son pocos teniendo en cuenta que deben ser utilizados por todos los miembros de la Unidad Pedagógica.*
11. El acceso a las redes informáticas está garantizado por el wifi y su contratación por parte de la institución.	*11.*
12. La adquisición de los equipos de laboratorios se realiza de acuerdo a la disponibilidad económica y su actualización está garantizada por un servicio continuo.	*12. El acervo bibiográfico no responde a las necesidades de la carrera*
13. Se han utilizado estrategias para cuidar la propiedad intelectual de los trabajos originados en la carrera.	*13. El sistema implementado para la evaluación del acervo bibliográfico a través de las necesidades detectadas por docentes y estudiantes no se efectiviza pues el incremento de los mismos depende de la disponibilidad presupuestaria.*
14.	*14. La evaluación y mantenimiento de los equipos informáticos cuentan con un mecanismo,pero su incremento depende de los recursos económicos.*
15.	
19. La carrera tiene establecidos procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución de los presupuestos anuales.	*19. La comunidad académica tuvo poca incidencia en la elaboración y seguimiento presupuestarios hasta la incidencia del Comité de Carrera en e año 2022.*
20. Los responsables de gestionar la carrera están en conocimientos de los procedimientos administrativos y financieros para asignación y ejectución de gastos.	*20.*
21. Al tener un sistema establecido, la carrera sigue los procedimientos administrativos y financieros determinados.	*21.*
22. Están establecidos los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*22.*
23. Los mecanismos establecidos en cuanto a seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*23.*
24. La comunidad confía en la aplicación de los procedimientos administrativos y financieros de la carrera	*24.*
25.	*25.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Armar salas de lectura para cada carrera de la Unidad Académica o ampliar el espacio de la misma en correspondencia con la cantidad total de estudiantes previendo el equipamiento necesario.

R2. Agregar más espacios de lectura en la biblioteca, teniendo en cuenta que se usa para todos los estudiantes de la Unidad Académica en los dos turnos.

R3. Implementar la proyección de utilización del predio de la Universidad Católica con el equipamiento propio para campo de deportes y actividades extracurriculares.

R4. Los recursos de laboratorio deben ser aumentados o equipar otras áreas con las conexiones propias para la utilización de los equipos individuales que utilizan los alumnos, tales como cargadores y toma corrientes.

R5. Proyectar en los presupuestos de la carrera la adquisición de más títulos y ejemplares actualizados de libros que respondan a las necesidades de la carrera.
R6. Incluir en el presupuesto el incremento de acervo bibliográfico actualizado.
R7 Incluir en el presupuesto la adquisición de equipos informáticos tanto para estudiantes como para docentes , directivos y administrativos a fin de potenciar el sistema SAPIENTIA.
R 8 Potenciar la incidencia de la comunidad educativa en la elaboración y seguimiento presupuestarios, puesto que la mayoría de las mejoras sugeridas surgen de las entrevistas con los actores de la misma en las cuales han expresado sus necesidades.
R9 Potenciar la incidencia de la comunidad educativa en la elaboración y seguimiento presupuestarios, puesto que la mayoría de las mejoras sugeridas surgen de las entrevistas con los actores de la misma en las cuales han expresado sus necesidades.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con un formulario electrónico denominado ficha de seguimiento a egresados, en donde consta la base de datos de los egresados de la carrera*	*Lista de Egresados - Ficha de seguimiento a egresados - Base de datos de los egresados - Plataforma Classrrom - Entrevistas realizadas*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*En el formulario electrónico denominado ficha de seguimiento a egresados, consta en el ultimo apartado un items donde los egresados pueden realizar su comentario, consultas o sugerencias, observandose que uno de ellos solicito un curso de notariado*	*Ficha de seguimiento a egresados - Entrevistas realizadas*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ofrece postgrado, pero no se visualiza que los mismos respondan a las necesidades detectadas mediante el seguimiento a egresados*	*Ficha de seguimiento a egresados - Plataforma Classrrom - Entrevistas realizadas*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Si bien existe una ficha de seguimiento a egresados, dentro de la misma se observa un items que contempla el tiempo promedio que les toma a los graduados conseguir su primer empleo después de completar sus estudios. El mecanismo solicitado en el indicador se encuentra incluido en las encuenstas realizadas a los graduados.*	*Ficha de seguimiento a egresados - Plataforma Classrrom - Entrevistas realizadas*

de Seguimiento a los egresados	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la base de datos de egresados y a la ficha de seguimiento, en su gran mayoria trabaja en lo que sería la profesión*	*Ficha de seguimiento a egresados - Plataforma Classrrom - Base de datos de los egresados - Entrevistas realizadas*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica egresados que han accedido a cargos de responsabilidad en la función pública o en otras instituciones vinculadas a la administración de Justicia acorde a su formación y experiencia.*	*Base de datos de los egresados - Entrevistas realizadas*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*No se cuenta con evidencia documental que demuestre la opinión de los egresados para los cambios en el Proyecto Académico, como así tampoco que hayan sido consultados sobre necesidad de cambios en el proyecto academico, según sus manifestaciones realizadas en las entrevistas*	*Proyecto Académico - Entrevistas realizadas con los egresados*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Durante la entrevista con los pares, se ha podido envidenciar que los egresados han manifestado alta satisfacción con la formación recibida de la Carrera*	*Entrevistas realizadas a los Egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En el criterio Eficacia y Eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados es SUFICIENTE, esto se fundamenta en que los mecanismos estan formalizados, se evidencia su implementación y resultan suficientes. A criterio de los egresados, refieren estar satisfechos con la formación recibida ya que algunos ocupan cargos de confianza además de existir un seguimiento a los mismos por parte de la Carrera. No obstante, la opinión de los mismos no es consultada para introducir ajustes al Proyecto Académico, como así tampoco el ofrecimiento de postgrado basado en la necesidad de los egresados.*			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la Carrera cuenta con convenios con la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Ministerio de la Defensoria Publica y el Consejo de la Magistratura siendo el Rector el suscribiente de dichos convenios, por lo que se da cumplimiento a este indicador.*	*Convenio con la Corte Suprema de Justicia - Convenio con el Consejo de la Magistratura - Entrevistas realizadas*

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que la Carrera cuenta con convenios con distintos estamentos, y de acuerdo a las evidencias anexadas, se verifica reuniones de la Carrera con Instituciones y otros Agentes del Medio Externo.*	*Convenio con la Corte Suprema de Justicia - Convenio con el Consejo de la Magistratura - Entrevistas realizadas a los empleadores*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la Carrera se reúne con el medio externo, no se evidencia materilalmente sugerencias para el ajuste del Proyecto Académico.*	*Entrevistas realizadas a los Empleadores*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Todos los empleadores entrevistados manifestaron satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la Carrera*	*Entrevistas realizadas a los Empleadores*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia de las documentales anexadas, que la carrera participa en programas nacionales y regionales como ser "Programa de Prevención de la Pena Anticipada" Año 2019, "Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura" Año 2019 entre otros.*	*Propuesta marco para la Extensión y Proyección Social - Proyectos de Extensiones - Entrevista realizada a los empleadores y Directivos de la Carrera*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Convenios con la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Consejo de la Magistratura en donde alumnos realizan pasantias para el logro del perfil de egreso.*	*Convenio con la Corte Suprema de Justicia - Convenio con el Consejo de la Magistratura - Pagina Web -Entrevistas realizadas*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las entrevistas realizadas, se da cumplimiento con este indicador*	*Convenio con la Corte Suprema de Justicia - Convenio con el Consejo de la Magistratura - Entrevistas realizadas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los empleadores manifiestan satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados y estudiantes. Se verifica reuniones con el medio externo pero no se acreditó de la existencia de consulta sobre necesidades de ajuste del Proyecto Académico. Se cuenta con convenios Interinstitucionales para el desarrollo de la actividades académicas y se refleja la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales*			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*El Proyecto de investigación " Acceso y permanencia de estudiantes indigenas en la educación superior. Estudio de caso" ha concluido y se ha enviado el resultado para evaluación del Comité del Primer Encuentro Cientifico Interinstitucional para jóvenes investigadores a nivel departamental , mientras que el proyecto "Caracterización institucional y estructural del servicio comunitario de provisión de agua en Pedro Juan Caballero" se encuentra aùn ejecutando a la fecha de la visita de evaluación externa.*	*-Informe de la encargada del Dpto. de Investigación de fecha 10/11/2022 -Registro de entrevista con docente investigador de la carrera y encargada del Dpto de Investigación*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*En la cohorte evaluada se cuenta con los dos proyectos citados en el indicador que antecede, correspondiendo ambos al 2022, contàndose con evidencias de la transferencia de los resultados a la sociedad en relación al proyecto " Acceso y permanencia de estudiantes indigenas en la educación superior. Estudio de caso", no asi del segundo.*	*-Informe de la encargada del Dpto. de Investigación de fecha 10/11/2022 -Registro de entrevista con docente investigador de la carrera y encargada del Dpto de Investigación -Evidencias del Primer Encuentro Cientifico Interdisciplinario de Jóvenes Investigadores – Amambay 2022.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencias que dan cuenta de los resultados de los proyectos de extensión ejecutados en la cohorte evaluada.*	*-Informe de extensiones anuales. -Cronograma anual de extensión 2022. -Extensión 2019, 2020 y 2021.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*No Cumple*	*Los resultados de los proyectos de extensión desarrollados en la cohorte evaluada no han sido publicados y/o difundidos por medio de revistas de la institución , sitio web o redes sociales de la unidad pedagógica y/o la carrera.*	*-Informe de extensiones anuales. -Cronograma anual de extensión 2022. -Extensión 2019, 2020 y 2021. -Entrevistas realizadas al Director de Carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*De los dos proyectos de investigación correspondientes a la cohorte evaluada solo uno de ellos cuenta con un resultado que ha sido transferido a a la sociedad. Por otro lado, se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados que no han sido publicados y/o difundidos por medio de revistas de la institución , sitio web o redes sociales de la unidad pedagógica y/o la carrera. .*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades

La Institución cuenta con un Formulario Electrónico denominado ficha de seguimiento a egresados	*No se visualiza que los cursos ofrecidos por la Carrera respondan a las necesidades detectadas mediante seguimiento a egresados*
El formulario de seguimiento prevé consulta sobre interés en estudios futuros	*No se evidencia que los egreados hayan sido consultados sobre la necesidadde cambios en el proyecto académico*
Existe concordancia entre ocupación laboral de los egresados y titulación de la Carrera	*3.*
Los egresados de la carrera acceden a cargos de responsabilidad en la función pública o en instituciones vinculadas a la administración de Justicia acordes a su formación y experiencia	*4.*
Egresados y Egresadas manifiestan alta satisfacción con el cumplimiento del perfil de egreso de la Carrera	*5.*
Las encuestas a los egresados preveen un seguimiento del tiempo medio que les toma conseguir su primer empleo despues de egresar	*6.*
Empleadores manifiestan satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la Carrera	*No se evidencia que la Carrera haya solicitado sugerencias a los agentes del medio externo respecto a necesidades curriculares ni que las mismas sean consideradas para el ajuste del Proyecto Académico*
Se evidencia Convenios Interinstitucional	
Se evidencia de que los responsables de la Carrera se reunen con Agentes del Medio Externo	
Se observa la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales	*12.*
13.	*13.*
14.	*14.*
16. Se cuenta con evidencia de lo sproyectos de extensiòn desarollados.	*16. Escasa evidencia de los resultados de los proyectos de investigaciòn desarrollados.*
17.	*17. Escasa evidencia de la transferencia a la sociedad de los resultados de los proyectos de investigaciòn*
18.	*18. Los resultados de los proyectos de extensiòn no han sido transferidos a la sociedad.*
19.	*19.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Consultar las necesidades formativas a los egresados de la carrera para que la oferta académica de capacitación permanente o de posgrado resulte pertinente y eficaz

R2. Consultar a los egresados sobre la necesidad de actualización o modificación del Proyecto Académico para hacerlo cada vez mas pertinente a la sociedad

R3. Planificar reuniones entre los responsables de la carrera con los Agentes del Medio Externo, evidenciando la participación y las desiciones tomadas

R4. Planificar conversatorios, mesas de trabajo y reuniones para escuchar sugerencias con Agentes del medio externo respecto a necesidades curriculares para que sean consideradas en el ajuste del Proyecto Académico

R5. Fortalecer la participación de proyectos nacionales y regionales de investigación y desarrollo o bajo la modalidad de extención vinculados a temas curriculares, de modo a propiciar mayor compromiso social y pertinencia territorial institucional

R6. Evidenciar el resultado del Proyecto de Investigación "Caracterización institucional y estructural del servicio comunitario de provisión de agua en Pedro Juan Caballero" y los tres proyectos de estudiantes citados en la lista del año 2023.

R7. Fortalecer la transferencia de los los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad por medio de la publicación de informes o articulos en revistas de la institución, realizar eventos de divulgación entre los miembros de la comunidad, difundir por medio del sitio web y las redes sociales de la Unidad Pedagógica.
R8. Transferir los resultados de las actividades y proyectos de extensión por medio de publicaciones en el sitio web de la Unidad Pedagógica y en revistas de la institución, la creación de un boletin informativo semestral o anual que sea compartido con los miembros de la sociedad, entre otros.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***4***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***3***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***2***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***3***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***3***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***2***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***2***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***4***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***3***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***4***



Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***2***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***2***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***2***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***4***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***4***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***2***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***4***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***3***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***4***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***2***
TOTAL	***104***
PROMEDIO	***3,5***



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Como resultado del anàlisis del Informe de Autoevaluaciòn presentado junto con los Anexos de respaldo correspondientes, las documentaciones adicionales solicitadas por los pares evaluadores, las informaciones recolectados de los estamentos acadèmicos y administrativos asi como la visita in situ de las dependencias donde se imparte la carrera, se tiene en la Dimensiòn 1 que la estructura organizacional de la carrera ha ido adecuàndose sobretodo el ùltimo año de la cohorte evaluada. Se cuenta con un Còdigo de ètica y con normativas difundidas por diversos medios no obstante, no contemplan el enfoque de la educaciòn inclusiva, y algunas de ellas no han sido aplicadas sistemàticamente siendo ademàs desconocidas por los miembros de la comunicada acadèmica. El Proyecto Acadèmico se encuentra aprobado debidamente , se han ido completando los recursos financieros , humanos , de infraestructura necesarios, no contàndose con un mecanismo de actualizaciòn del Proyecto Acadèmico y de ajustes razonables para estudiantes con discapacidades. No se evidencia la eficacia de la gestiòn del Plan de Desarrollo sancionado en el año 2022. Se registran procesos evaluativos en todos los àmbitos de gestion de la carrera sin embargo, los resultados de la evaluación docente no han sido utilizados para proponer mejoras en la actividad de estos. La eficacia en la gestiòn de la informaciòn y la comunicaciòn cumple con los criterios de calidad.

Con relaciòn a la Dimensiòn 2, el perfil de egreso no responde a un estudio de las necesidades del medio y no esta completamente acorde a las demandas y exigencias actuales de la profesiòn. Se evidencia la pertinencia de los objetivos de la carrera y de los mecanismos de admisiòn. El Plan de Estudios es congruente con el perfil de egreso, viable para su ejecuciòn , presenta una equilibrada distribuciòn de la carga horaria, sin embargo no tiene incorporado todas las directrices de formaciòn definidos por los Criterios de Calidad para la carrera y a los programas de las asignaturas les faltan elementos requeridos por las normativas vigentes. El Plan de Estudios se aplica segùn lo programado y el nùmero de estudiantes en clases teòricas y pràcticas es adecuado , no obstante no se realiza un seguimiento de las actividades pràcticas desarrolladas al interior de las asignaturas profesionales. Por otro lado, no se tiene un procedimiento debidamente aprobado e implementado de actualizaciòn de los programas de las asignaturas. No se evidencia la profundizaciòn de los contenidos desarrollados, ademàs no se tiene un mecanismo para la implementaciòn de tècnicas didàcticas inclusivas ni tampoco se evidencia la aplicaciòn sistemàtica de un procedimiento de eficiencia interna de la carrera. Las evaluaciones se aplican de acuerdo a lo programado y son revisadas periòdicamente, sin embargo no se evidencia la coherencia entre las tècnicas evaluativas y las metodologias didàcticas aplicadas en aula. Los proyectos de investigaciòn responden a las líneas establecidas, tienen recursos para su ejecuciòn, no obstante es escasa la participaciòn de estudiantes y docentes en los mismos. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera , se llevan a cabo de acuerdo a lo programado, sin embargo no se evidencia que respondan a las necesidades del entorno y que retroalimenten el proceso enseñanza aprendizaje.

Con referencia a la Dimensiòn 3, la carrera cuenta con directivos que reunen el perfil requerido para los cargos, evidenciándose la eficiencia y eficacia del personal directivo no obstante, al igual que el proceso de selección docente deben asegurarse que los mismos sean aplicados con transparencia y que se implemente el plan de carrera docente. Asi mismo los profesores deben contar con una especialización acorde a la asignatura que imparten. No se ha tenido en la cohorte evaluada una planificación de las actividades de orientación académica a los estudiantes. La eficacia, integridad y pertinencia de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal adminsitrativo y de apoyo estan evidenciados debiendo fortalecerse la capacitación de los mismos.

Con respecto a la Dimensión 4, la pertinencia y adecuación de los espacios destinados a la carrera cumplen con los criterios de calidad salvo la necesidad de fortalecer el equipamiento de la sala de lectura. No se ha logrado en la cohorte evaluada la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. Por otro lado, para que la eficacia y pertinencia de los procedimientos adminsitrativos y financieros se adecue completamente a los criterios de calidad se debe fortalecer la participación de todos los actores de la carrera para la definición de sus necesidades.

Finalemente en referencia a la Dimensión 5, la eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento de los egresados debe fortalecerse dotando de cursos de posgrados que respondan a los insumos recolectados de los graduados asi como considerar las opiniones de estos y el de los empleadores en el próximo ajuste y/o actualización del Proyecto Académico de la carrera. Asi mismo, los empleadores manifiestan satisfacción con el desempeño de los egresados . Se evidencian resultados de los proyectos de extensión, siendo insuficientes de los proyectos de investigación, contándose con escasas evidencias de la transferencia de los resultados de ambos a la sociedad.



CONCLUSIÓN

Como conclusiòn de la evaluciòn realizada de la carrera Derecho de la Unidad Pedagògica de Pedro Juan Caballero de la Universidad Catòlica Nuestra Señora de la Asunciòn, se han identificado fortalezas y debilidades de las cuales se infiere que si bien la carrera reúne las condiciones requeridas para la implementación del Plan de Estudios, la estructura y organización se ha ido adecuando en la cohorte evaluada a la par que la infraestructura, equipamientos, insumos, recursos humanos, materiales y financieros para asegurar el cumplimiento de los criterios e indicadores de calidad.
Existen sin embargo, recomendaciones a partir de las debilidades detectadas que deben ser consideradas e implementadas en el marco de un Plan de Mejoras en un breve plazo, para fortalecer el desarrollo del Proyecto Académico y consolidar la presencia de la carrera en el departamento de Amambay mediante el logro de los más altos niveles de calidad educativa.

Asunción, 13 de diciembre de 2023

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente